TOMO 184 — Montevideo, Martes 3 de Julio de 1951 — Num. 13368

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta al Banco Hipotecario a celebrar convenios con dos Sociedades de Crédito Recíproco a efectos de facilitar su gestión y hallar soluciones para los ahorristas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2 a 4

Privilegios Industriales

5 y 6

Legislación Laboral

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se Presenta un proyecto de ley por el que se faculta al Banco Hipotecario a celebrar convenios con dos Sociedades de Crédito Recíproco a efectos de facilitar su gestión y hallar soluciones para los ahorristas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de junio de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfredo Brum.

Las Compañías de Crédito Recíproco, que tuvieron en nuestro medio una rápida y favorable acogida, y que en la actualidad se han reducido prácticamente a dos (OCRISA y CIFSA), se encuentran imposibilitadas de hacer efectivos los créditos pactados con su numerosa clientela. Las causas principales que han impedido el funcionamiento regular de las operaciones de ahorro y préstamo, pueden sintetizarse en las siguientes:

1.° La forma en que operan esas Compañías; reciben como única corriente de ingresos los fondos de los propios aspirantes a créditos. Según los informes de la Comisión Asesora de la Vivienda designada por el Gobierno argentino en el año 1943, algunas de las asociaciones que funcionan en Inglaterra y en los Estados Unidos están formadas por cuatro o cinco inversores comunes para cada ahorrista aspirante a un crédito. "Ello explica —dice el referido informe—, la posibilidad aritmética de anticipar el 80 o|o del capital necesario, a un cliente que sólo dispone del 20 o|o de la suma requerida para su vivienda".

Al no existir, en nuestro medio, planes basados en el juego de intereses, no es posible la aportación de dinero extraño que suplemente el fondo de préstamos, ni se ofrece aliciente alguno para que los inversores comunes y las instituciones, que solamente persiguen la colocación de capitales, acrecienten con sus préstamos el fondo para créditos de vivienda. A falta de dicha cooperación financiera, lógicamente se requeriría que las Compañías de Crédito Recíproco actuaran con capitales sumamente elevados.

2.° Repercusión que en la opinión pública han tenido ciertos hechos provocados por la criticable gestión de algunas empresas que a poco de instaladas debieron suspender sus actividades, quedando gran cantidad de ahorristas defraudados en sus planes de obtención de la casa propia. Estos hechos, agravados por la ausencia de un estatuto orgánico, provocaron cierta inseguridad general que trajo aparejado el retraimiento de nuevos ahorristas y un aumento en los atrasos y suspensiones de pagos.

Al no producirse la corriente normal de ingresos, y al no haber colocaciones de dinero que incrementaran el fondo para préstamos, se vió dificultada la atribución de créditos en los plazos acordados: dificultad ésta que vino a hacer aún más irregular la percepción de nuevos ingresos. Estas circunstancias han vuelto muy problemática la situación de los ahorristas, casi todos ellos de modesta posición económica, quienes, no obstante haber acumulado ahorros por largo plazo, no han obtenido el crédito esperado y ven cada día más lejana la posibilidad de obtenerlo.

Con el objeto de remediar esta situación, el Poder Ejecutivo, a iniciativa del Banco Hipotecario del Uruguay, propicia el proyecto de ley adjunto que somete a consideración de la Asamblea.

Por este proyecto se trata de lograr dos resultados principales:

A) Garantizar a los ahorristas el cumplimiento de los compromisos contraídos por las Compañías; y

B) Acelerar la efectividad de los préstamos comprometidos.

Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a celebrar convenios con las Compañías de Crédito Recíproco a fin de ordenar el desarrollo progresivo de las operaciones pendientes, con vistas al cese total de las actividades de aquéllas. Asimismo se procuran arbitrios de preferencia para estos ahorristas que destinarán el monto de sus contratos a financiar la vivienda propia.

Los ahorristas estarán garantidos por la intervención y fiscalización del Banco Hipotecario en el empleo del fondo para préstamos y en las adjudicaciones, lo mismo que en la percepción de los ingresos que el Banco se encargará de realizar. Además, estarán garantidos por el respaldo del Estado frente a los quebrantos eventuales que pudieran producirse.

Por otro lado, el proyecto acelera la percepción de créditos mediante préstamos "anticipados" o "intermedios" en títulos hipotecarios, a favor de todos aquellos inversores que hayan integrado el 30 o|o del monto del contrato. El importe máximo de estos préstamos anticipados podrá ser hasta del 100 o|o del valor venal del inmueble, con el límite de la cantidad establecida en el contrato, no pudiendo nunca exceder de $ 30.000.00.

Estos préstamos se cancelarán al tiempo de adjudicarse al subscriptor su crédito originario. Para cubrir las diferencias entre el tipo de colocación de los títulos y el valor nominal de los mismos se faculta al Banco Hipotecario a conceder adelantos en efectivo por el importe de dichas diferencias. También, para subsanar la insuficiencia del monto de los préstamos, motivada por la demora en la adjudicación, se autoriza al Departamento Financiero, a proveer el complemento con garantía de segunda hipoteca sobre fincas gravadas en primer término a favor de las sociedades.

Por último, el Banco podrá adquirir la cartera hipotecaria de las Compañías de Crédito Recíproco, total o parcialmente, en una o varias etapas, anticipando así las adjudicaciones definitivas mediante el empleo de los fondos provenientes de esas transferencias de cartera.

La sanción de la ley en proyecto hará revivir, a breve plazo, las operaciones, hoy paralizadas, de estas empresas,

sacando a su clientela, constituída en la mayor parte por personas de economía modesta, de la incierta situación actual; y contribuirá a resolver, al mismo tiempo, a beneficio de los ahorristas subscriptores, el premioso problema general de la insuficiencia de viviendas.

Además del proyecto de ley, se acompaña a este mensaje una copia de la exposición de motivos, remitida al Ministerio de Hacienda, en fecha 4 de diciembre de 1950, por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en lo que se dan por extenso los fundamentos de esta importante iniciativa.

Saludo al señor Presidente, reiterándole las expresiones de mi más elevada consideración. — ANDRÉS MARTÍNEZ TRUEBA. — HÉCTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Facúltase al Banco Hipotecario del Uruguay, para celebrar convenios con las Sociedades de Crédito Recíproco denominadas "CIFSA" y "OCRISA" con los siguientes fines:

A) Procurar soluciones para que los ahorristas afiliados a dichas Sociedades puedan obtener en breve plazo los fondos destinados a costear la casa propia.

B) Facilitar a las Sociedades su gestión con el fin de que puedan ordenar gradualmente sus operaciones con vistas al cese total de sus actividades.

Art. 2.° En dichos convenios se cumplirán las siguientes condiciones:

A) Las Sociedades no recibirán nuevos subscriptores ahorristas.

B) Toda la recaudación de las Sociedades, proveniente de las operaciones vigentes o contrataciones a realizar, tal como cuotas hipotecarias, cuotas de subscripción, amortizaciones anticipadas, entregas extraordinarias, cancelaciones, etc., quedará encomendada al Banco Hipotecario del Uruguay o al Departamento Financiero de la Habitación, que percibirán una comisión de cobranzas del 3 o|o.

C) Igualmente depositarán en el Banco todos los ingresos por liquidación de valores patrimoniales, liquidación de créditos, y proventos de cualquier especie, que hubiere lugar a percibir, por parte de las Sociedades.

D) La totalidad de los fondos recaudados, deducida la comisión de cobranza cuando corresponda, serán depositados en una cuenta especial. Sólo se autorizarán retiros de fondos de esa cuenta para atender los préstamos adjudicados a los subscriptores de las Sociedades, devolución de aportes voluntarios o compulsivos por desistimientos, y para el pago de aquellos gastos y obligaciones que a juicio del Banco, estuvieran perfectamente justificados, no pudiendo los accionistas y directores de las sociedades, retirar suma alguna por concepto de dividendos, retribuciones de servicios u honorarios, mientras no se hubiese hecho la última adjudicación.

E) Las sociedades seguirán adjudicando los créditos a sus ahorristas y aceptando los desistimientos, transferencias, etc., con arreglo a los contratos respectivos, y con el previo acuerdo del Banco Hipotecario, que tendrá a estos efectos, las más amplias facultades.

F) Si las sociedades se desinteresaran por administrar el fondo de préstamos o no hicieran las adjudicaciones en las fechas previstas y, en general, no dieran cumplimiento a las obligaciones emanadas de sus estatutos, de los contratos y de los convenios subscriptos con arreglo a la presente ley, el Banco Hipotecario, previa intimación notarial, que les hará con plazo de 30 días, quedará automáticamente facultado para hacerlo directamente sin que ello dé lugar a ninguna clase de reclamación por parte de las Sociedades ni de los subscriptores. De igual manera, y cuando lo considere conveniente, el Banco podrá ejercer administrativa o judicialmente la totalidad de los derechos y acciones que los contratos y las leyes acuerden a las Sociedades frente a sus deudores y acreedores. Los gastos que estas medidas ocasionaren, se imputarán a la cuenta de la sociedad.

G) El fondo de préstamos de la Sociedad que realizara convenios con el Banco en las condiciones de esta ley no responderá de otras deudas de aquélla, que no fueran las provenientes de las adjudicaciones de préstamo o devoluciones de aportes, considerándose como parte integrante del fondo de préstamos los créditos hipotecarios de la sociedad. Dicho fondo de préstamos será inembargable.

H) El Banco Hipotecario podrá disponer de los recursos den fondo, para atender preferentemente los créditos a su favor que resultaren de las operaciones de préstamos intermedios que realice, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 5.° el 10 inclusives de la presente ley.

I) La sociedad que hubiera ya concedido a sus afiliados préstamos en el carácter de créditos intermedios o anticipados, se obligará a facilitar la cancelación de éstos en las condiciones que se fijarán en el convenio, de modo que los interesados puedan hacer uso, sin trabas de ningún género, de los créditos especiales del Banco Hipotecario con arreglo a los artículos 5.° al 10 de esta ley.

J) Los afiliados de las sociedades que hubieren suspendido el pago de las cuotas de subscripción, cuyas cuentas no se hubieren cerrado con devolución de los aportes correspondientes, podrán continuar la operación reiniciando sus aportes mensuales en la forma convenida. Para poder acogerse a estos beneficios será necesario que los interesados lo manifiesten expresamente y reinicien el pago de las cuotas antes de transcurrido el plazo que se fija a continuación, lo que será puesto en conocimiento del público por medio de publicaciones. Estas se realizarán durante cinco días consecutivos en no menos de tres diarios de Montevideo, y además en un diario o periódico de las capitales de los Departamentos. Transcurrido el plazo de noventa días a partir de la fecha de la última publicación, se considerará por definitivamente desistidos a los que no se presentaren al correspondiente llamamiento, siempre que hubiesen suspendido el pago de las cuotas de ahorro por un lapso superior al previsto en los contratos respectivos para considerar desistida la operación. A falta de estipulaciones expresas en los contratos, se considerará en situación de desistimiento a todos aquellos cuyo último pago tenga una fecha 18 meses anterior a la de la promulgación de esta ley, aplicándose las mismas disposiciones previstas en el párrafo anterior para ser declarados desistidos.

Con el fin de acelerar el reintegro de las sumas que corresponda liquidar de acuerdo con los contratos, a los subscriptores declarados desistidos, y sin perjuicio de otros acuerdos conducentes al mismo fin, serán afectados a tal destino, además de los porcentajes de recaudación previstos en dichos contratos, los excedentes que resulten de las recaudaciones destinadas a retribución de servicios, una vez cubierta la obligación que le fuera imputable.

Normalizada en la forma que se establece en los dos incisos anteriores, la situación de los subscriptores, todo nuevo atraso en el pago de las cuotas que alcanzare el lapso de 18 meses, dará lugar a la caducidad automática del contrato.

Art. 3.° Las sociedades que celebren los acuerdos con el Banco en las condiciones indicadas en esta ley, estarán exentas de todo impuesto nacional o municipal.

Art. 4.° El Banco Hipotecario, por sí o por el Departamento de la Habilitación podrá adquirir en cualquier momento parcial o totalmente en una o varias etapas la cartera hipotecaria de las sociedades, pudiendo emplear en estas adquisiciones fondos provenientes de su capital y reservas o emitiendo títulos hipotecarios que serán admitidos por su valor nominal, facultándose al Banco para acreditar a favor de las compañías todo o parte de las utilidades que pudieran producirse, por la amortización ordinaria de los títulos emitidos con ese fin, en un todo de acuerdo con el artículo 28 de su Carta Orgánica.

Las novaciones de estas operaciones con el Banco Hipotecario por sustitución de acreedor no darán lugar a gastos ni impuestos de ninguna especie y para su validez no será necesaria la notificación del deudor.

Art. 5.° Quedo facultado el Banco Hipotecario del Uruguay para conceder a los subscriptores de las Sociedades de Crédito Recíproco que hubieran celebrado acuerdos en las condiciones indicadas precedentemente, préstamos hipotecarios con o sin amortizaciones en títulos de la serie que emita, hasta un máximum de 100 o|o del valor venal del respectivo inmueble, fijado en la forma establecida en su Carta Orgánica.

Art. 6.° Sólo podrán ser beneficiarios de estos préstamos los subscriptores que hubieran cumplido en forma satisfactoria, a juicio del Banco, sus planes de ahorro con las compañías y alcanzado un porcentaje de acumulación no inferior al 30 o|o de la suma motivo de sus contratos;

todo ello sin perjuicio de las demás condiciones y garantías que el Banco juzgare conveniente establecer.

Art. 7.º Los préstamos en títulos hipotecarios, no podrán exceder a la suma pretendida por los subscriptores en los contratos celebrados con las sociedades siempre dentro de un límite máximo de treinta mil pesos. Un subscriptor no podrá efectuar más de una operación por sí mismo ni por interpuesta persona. Si violara esta última prohibición, el préstamo será exigible en el acto.

Art. 8.º Las operaciones realizadas por el Banco tendrán el carácter de los llamados créditos "intermedios" o "anticipados". La obtención de este crédito "intermedio" o "anticipado" no liberará al beneficiario del mismo de continuar cumpliendo la cuota de subscripción que se obligó a abonar a la sociedad, hasta tanto le corresponda la adjudicación de la suma de dinero solicitada a esa misma sociedad, y que ésta debe satisfacer con los fondos formados de acuerdo con las modalidades del sistema operante. Esa suma procedente del fondo social se destinará a la cancelación del préstamo "intermedio" o "anticipado" otorgado por el Banco. A estos efectos se establece que la cantidad que corresponda acreditar al subscriptor al hacerse efectiva la adjudicación del préstamo sin intereses, con dineros procedentes del fondo social, pasará automáticamente a poder del Banco para ser aplicada a su crédito y sus dependencias sin necesidad de acto alguno y con prescindencia absoluta del deudor.

Art. 9.º La cuota de subscripción y la correspondiente al crédito del Banco formarán una cuota única indivisible, lo que será aceptada por las sociedades en el convenio, y por los subscriptores al firmar escritura de hipoteca. Si el subscriptor de la compañía y al mismo tiempo deudor del Banco se atrasara en los pagos, el Banco podrá tomar la posesión del bien o proceder a la ejecución de la hipoteca judicial o extrajudicialmente dentro de las facultades que le acuerda su Carta Orgánica.

Estará también el Banco facultado para disponer de las sumas acumuladas en las sociedades por dicho subscriptor, sumas que quedarán cedidas de pleno derecho para ser aplicadas a la deuda. Si hubiere excedente éste le será entregado al interesado o a quien lo represente.

Art. 10. El Banco queda facultado para conceder préstamos en efectivo a fin de cubrir la pérdida por la venta de los títulos provenientes del préstamo intermedio. Se aplicarán a este efecto los fondos disponibles correspondientes a capital y reservas y los procedentes de los depósitos de Caja de Ahorros, Sección Efectivo.

Art. 11. Los subscriptores de las sociedades que hubieran obtenido de éstas u otras instituciones créditos "anticipados" o "intermedios" podrán también obtener préstamos del mismo carácter en el Banco Hipotecario, en las condiciones indicadas en los artículos 5.º al 10 de esta ley, con cuyo producto cancelarán sus operaciones vigentes.

Queda facultado además el Departamento Financiero de la Habitación para otorgar préstamos con garantía de segunda hipoteca en las condiciones del artículo 13 de su ley de creación sobre fincas gravadas en primer término a favor de las sociedades.

Art. 12. Regirán para las operaciones que el Banco realice en títulos y en efectivo, en lo que no se oponga a esta ley, las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario, con excepción de los artículos 17, 43, 52, inciso 6.º, 53, 54, 60 y 61 apartados 1.º al 4.º inclusives y sin la limitación de $ 5.000.00 establecida en el capítulo de las exenciones, artículos 10 y 11.

Podrá realizar además dicha institución y/o el Departamento Financiero de la Habitación, todas aquellas operaciones, que atendiendo a los fines sociales perseguidos, sean implícitamente necesarias para llevar a efecto o liquidar las contenidas en los convenios, tales como transferencias de contratos de ahorro, apertura de cuentas especiales, otorgamiento de créditos destinados a facilitar el cumplimiento o anticipar la realización de las operaciones contratadas o incluídas en dichos convenios.

Art. 13. En cada caso el Banco celebrará convenios especiales con los prestatarios respecto de las condiciones en que se efectuarán los préstamos, sus garantías, reembolsos, obligaciones y modo de hacerlas efectivas. También queda el Banco autorizado para pactar válidamente la renuncia de todos los trámites de la vía ejecutiva o de apremio, inclusive la adjudicación privada por una suma que se establecerá en el convenio, de los términos o plazos de desalojo, y otras disposiciones legales de carácter imperativo o prohibitivo.

Art. 14. Las propiedades que se hipotequen al Banco quedarán de pleno derecho afectadas con anticresis a favor de la institución sin necesidad de registrarse ésta, y el ejercicio de ese derecho anticrético será facultativo por parte del acreedor. Esta anticresis prevalecerá sobre los derechos personales constituídos á favor de terceros y sobre los reales que se constituyeren con posterioridad a la hipoteca excepto cuando se tratare de deudas que respondan a impuestos y tasas nacionales o municipales.

Art. 15. Las fincas adquiridas o construídas con los préstamos acordados por alguna de las sociedades a que se refiere esta ley que se destinen a vivienda del prestatario, de su familia o personas a su cargo, de los ascendientes o descendientes de la línea directa del prestatario o de su cónyuge, estarán libres de ejecuciones y embargos, exceptuados los que puedan resultar de las hipotecas constituídas o que se constituyan para su adquisición o su construcción a favor de la sociedad o del Banco, o de las que respondan a impuestos o tasas nacionales o municipales.

Art. 16. En caso de fallecimiento del propietario de las fincas financiadas con intervención de las Sociedades de Crédito Recíproco, que se destinen a vivienda, en las situaciones previstas en el artículo anterior, o en caso de fallecimiento del cónyuge de dicho propietario, los herederos no podrán pedir la enajenación forzada, siéndoles además aplicable en toda su extensión el artículo 30 de la ley N.º 9.723 de 19 de noviembre de 1937.

Art. 17. El Banco Hipotecario dará preferencia en las designaciones que efectúe al personal de las sociedades que actualmente preste servicios en éstas, en los casos en que sus necesidades exijan la toma de nuevos empleados.

Art. 18. Cualquier derecho, que para el caso de disolución o liquidación, otorguen los estatutos de las sociedades tratadas en esta ley beneficiando a terceros, queda anulado. El remanente resultante de las operaciones de las sociedades, pasará a formar parte del fondo de capital y será distribuído entre los accionistas de las mismas.

Art. 19. Cualquier quebranto que resultare en definitiva a los subscriptores una vez aplicado totalmente el activo de las empresas respectivas, quedará a cargo del Estado.

Art. 20. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 21. Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se declara abandonada una solicitud de privilegio industrial para "Monturas metálicas para cristales oftálmicos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 552, formulada por el señor Pedro D'Agata, de Montevideo, para "Producción de monturas metálicas en general para cristales oftálmicos y en particular del tipo Numont".

Resultando que tal como surge de los asesoramientos técnicos y administrativos recabados, la solicitud adolece de graves defectos de presentación tales como etapa del proceso de fabricación, características generales de la maquinaria a emplearse, la discriminación de los valores de las mismas, anteproyecto general de financiación, con la determinación del capital total a invertirse, discriminando el fijo y el circulante, anteproyecto de instalación con croquis en escala por triplicado de la planta industrial y análisis de costo del producto a obtenerse.

Resultando que el interesado omitió evacuar las vistas concedidas con fechas de publicación 11 de febrero y 19 de octubre de 1949, a los efectos de que regularizara la gestión.

Considerando que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la gestión en trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del decreto de 30 de marzo de 1942 reglamentario de la ley N.º 10.089, de 14 de noviembre de 1941.

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial, de la Dirección de Industrias, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar abandonada la solicitud de privilegio industrial acta N.º 552, formulada por el señor Pedro D'Agata, de Montevideo, para "Producción de monturas metálicas en general para cristales oftálmicos y en particular del tipo Numont".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

3

Resolución. Se da por abandonada una solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de calderas para calefacción central".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta N.° 429, formulado por Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., como cesionario del señor Armando A. Gandin para "Fabricación de calderas exclusivamente para calefacción central y suministro de agua caliente para baños y demás usos afines".

Resultando que la firma peticionaria omitió dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 31 de julio de 1942, así como por los artículos 28 de la ley N.° 10.079 de 14 de noviembre de 1941 y 14 de su decreto reglamentario de 20 de marzo de 1942.

Considerando que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del citado Decreto Reglamentario.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 1.er Turno:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta N.° 429, formulada por Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., como cesionario del señor Armando A. Gaudin, para "Fabricación de calderas exclusivamente para calefacción central y suministro de agua caliente para baños y demás usos afines".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — BATLLE BERRE. — SANTIAGO I. ROMPANI.

4

Resolución. Se declara caducado un privilegio industrial para "Fabricación de máquinas de coser"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes relacionados con el privilegio industrial N.° 125 concedido al señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo, para "Fabricación de máquinas de coser y de bordar".

Resultando que el concesionario omitió efectuar el pago de la primera anualidad y el depósito de la garantía, exigidos por los artículos 14, inc. 1), y 16 de la ley número 10.079, de 14 de noviembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, y dado que el plazo para el cumplimiento de dichos requisitos se encuentra con exceso vencido, corresponde declarar caducado el privilegio de acuerdo con lo que expresamente establece el precepto legal citado precedentemente en último término.

Considerando que la situación planteada hace inútil entrar al estudio de las otras cuestiones planteadas en el expediente, tales como las relacionadas con la transferencia privada de que informa el escrito de fojas 83.

Considerando, además, que desde el 7 de marzo de 1945, fecha en que se solicitó la inscripción de la transferencia, ni el titular ni los cesionarios se han presentado a regularizar la omisión que determina la caducidad del privilegio.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar caducado el privilegio industrial N.° 125, concedido al señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo, para "Fabricaión de máquinas de coser y de bordar".

Comuníquese, publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Fecho, vuelva para ser remitido al Juzgado Letrado de 1.° Instancia en la Civil de 4.° Turno. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE HACIENDA

5

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

21 de junio de 1951

Promociones. — Oficial de 1.a, Cat. III, Gdo. 9, Eugenio Frasca Mónaco; Oficial de 2.a, Cat. III, Gdo. 8, Mario Mantrana; Oficial de 3.a, Cat. III, Gdo. 7, Leonor Freitas de Brian; Auxiliar 1.°, Cat. IV, Gdo. 6, Clotilde F. de Obiol; Auxiliar 2.°, Cat. IV, Gdo. 5, Juan J. Levratto; Auxiliar de 3.a, Cat. IV, Gdo. 4, Miguel Suárez; Auxiliar de 4.a, Cat. IV, Gdo. 3, Luis A. Irimia; Auxiliar de 5.a, Cat. IV, Gdo. 2, Rafael Casal Muñoz.

Nombramiento. — Escribiente, Cat. IV, Gdo. 1, Amanda Andrade de Ramos.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

30 de enero de 1951

Promociones. — Agente de Ultima Hora en Colonia, $ 190.00, a doña Dora Martino de Alfaro; Auxiliar 2.° en Colonia, $ 190.00, a don Raúl Aguilar; Auxiliar 2.° en Carmelo, $ 190.00, a don Alcides J. Landechea

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales al Consejo de Salarios de la Industria del Dulce.

Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 25 de junio de 1951. — El Ministro de Industrias y Trabajo, resuelve: 1.° Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales, para la integración del Consejo de Salarios para la Industria del Dulce. 2.° A sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios. 3.° Publíquese. — LISSIDINI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Martes 3 de Julio de 1951 — Núm. 13383

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

(A)	Hasta 5 publicación cada 25 palabras por día	$	0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
(B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
(C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.40
(D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de una caldera para calefacción en el edificio del Ministerio del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 25 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.30-21760-v.jl.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos tornos con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 16 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste).

(Cuenta corriente) Jn.22-21664-v.jl.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la venta del vapor "Aldebarán", ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jn.29-21744-v.jl.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de 6 equipos frigoríficos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso) costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 27 de Julio de 1951 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento

(Cuenta corriente) Jn.22-21665-v.jl.3

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: 750 metros de lona blanca N.o 12, de 0.75 de ancho aproximado, 2.450 ojales de bronce número 8 con destino a la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Julio de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Jn.29-21758-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 a fin de adquirir, con destino a las Escuelas Militar, Naval, Mecánicos de la Marina y el Liceo Militar y Naval, los siguientes víveres frescos: Fiambres surtidos, frutas de estación, gallinas en pie, huevos y boniatos, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas

(Cuenta corriente) Jn.28-21727-v.jl.9.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	80.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	210.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	310.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 73 a fin de adquirir: Géneros para vestidos, Cotín, cretona, lienzo, sábanas de crea, perchas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951, a las 16 (dieciséis) horas.

(Cuenta corriente) Jn 28-21726-v.jl.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 75, a fin de adquirir: Brin color yerba mate, cretona, hebillas para camperas, botones escudos, hormillas yerba mate y broches negros para cuello con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn.28-21728-v.jl.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 a fin de adquirir diversos carbones escobillas para motores eléctricos, con destino al R. O. C. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 (nueve) de Julio de 1951 a las 15 (quince) horas.

(Cuenta corriente) Jn 28-21729-v.jl.9

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 96/25
Segundo llamado
Obras en Sucursal Young

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la reparación del revoque exterior del edificio del Banco y casa del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco avenida 18 de Julio 1383 esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Young, Paysandú y Fray Bentos.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís) (Casa Central), el día 16 de Julio de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que opteren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las dependencias mencionadas deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Jn.30-21762-v.jl.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 370, 2.o LLAMADO
Confección y suministro del almanaque edición 1952

El Banco de Seguros del Estado llama por segunda vez a licitación pública para la confección y suministro del Almanaque edición 1952. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Julio de 1951, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.28-21731-v.jl.3.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta cerrada para reparto, con una carga útil de 500 kilos. A su vez los proponentes tendrán que formular una propuesta de compra de la camioneta en uso de esta Oficina, empadronada con el N.o 1657 que estará a disposición de los interesados a los efectos de su tasación, en la calle Paraguay N.o 1429, desde las 17 a 18 horas según pliego de condiciones que pueden retirarse de dicho local.

Las recepciones y apertura de propuestas se efectuarán en el Departamento antes citado, el día 9 de Julio venidero a las 16 horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.

(Cuenta corriente) Jl.2-21766-v.jl.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 235
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de un tractor agrícola.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Julio a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.30-21761-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 234 Y 216
Segundo llamado

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer a estos Institutos de "Un automóvil, tipo sedan, modelo 1951" y "Un camión con caja volcadora".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 3 de Julio próximo a las siguientes horas:

Licitación pública N.o 34. "Un automóvil" a la hora 14

Licitación pública N.o 216. "Un camión" a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.25-21697-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Montevideo, Junio 15 de 1951. — Atento a lo establecido en el artículo 13 de las Bases de Concurso aprobadas por el Poder Ejecutivo, llámase a inscripción de aspirantes para proveer los siguientes cargos en el Departamento de Contaduría.

1 Contador de Establecimiento (Item 6.22 — S. 1.01 — C III — G 7 — P 35)

1 Guarda Libros de 2a Clase (Item 6.22 — S 1.01 — C IV — G 4 — P. 43).

Queda abierto en Sección Personal, de 14 a 17 horas, el registro dentro del período comprendido entre el 18 de Junio y 2 de Julio de 1951, inclusives. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 1.o, puede tomar parte en las pruebas a realizarse todo el funcionariado adscripto, como asimismo personas ajenas a la Institución Calle Ellauri No 303. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.22-21668-v.jl.3

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.000 ms.3 de gravilla, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Julio de 1951 a la hora 17.

(Cuenta corriente) Jn.28-21725-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 33.000 ms3 de recebo para firme del tipo macadam, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21724-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de cargadores de pedregullo y arena, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.28-21741-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones - tanques para transporte de asfalto caliente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.25-21707-v.jl.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera (roble lapacho, incienso, compensado en roble americano y en pino brasil), destinadas a obras de revestimiento en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Julio de 1951, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.23-21677-v.jl.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Julio de 1951 a la hora 11

(Cuenta corriente) Jn.25-21708-v.jl.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Julio de 1951 a la hora 16

(Cuenta corriente) Jn.22-21667-v.jl.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

16 de Julio de 1951. — Hora 16. Un chassis de camión de hasta 1 y media tonelada de carga útil.

17 de Julio de 1951. — Hora 16. Productos químicos para uso fotográfico. (Metol), 6 kilos. Sulfito de sodio, 350 kilos Carbonato de sodio, 150 kilos. Bromuro de potasio, 15 kilos. Hiposulfito de sodio, 1.690 kilos Bisulfito de sodio, 75 kilos. — Hidroquinona, 25 kilos.

19 de Julio de 1951 — Hora 15. Películas fluorográficas de 70 mms. sensibles al azul, 1.500 rollos — Hora 16 Un aparato de Rayos X de 200 MA, con 100 KV.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2175 donde podrán ser retirados por los interesados. — Montevideo, Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.25-21698-v.jl.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 26

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos

16 de Julio de 1951. Hora 15 y 45. Licitación N.o 761. Resina de madera y aceite de coco, (tercer llamado). Cif y/o Plaza. Hora 16 y 15. Licitación N.o 795. Máquina impresora para oficina, tipo mimeógrafo o similar. Plaza. Hora 16 y 45. Licitación N.o 776. Tarlatana y jersey tubular. Cif. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la oficina de adquisiciones

de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, (tercer piso).

(Cuenta corriente) Jn.29-21757-v.jl.3.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en las oficinas del instituto calle Rincón número 437 los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas excepto los lunes y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en las citadas oficinas el día martes 10 de Julio a las 15 y 30 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.30-21763-v.jl.9.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para adquirir diversos equipos para el Laboratorio de Técnica Minera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en el local del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Julio próximo a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jn.23-21674-v.jl.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 000 rosetas de barro cocido de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, Cerrito 488. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Julio próximo, a la hora 15, en las oficinas del Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Gral.

(Cuenta corriente) Jn.29-21758-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 9.951, para el suministro de leche al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Julio a la hora 15 y 30 minutos, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 952, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.22-21660-v.jl.3

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20|951
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20|951, para la adquisición de Productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Junio de 1951. — (La Secretaría).

(Cuenta corriente) Jn.29-21748-v.jl.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor público número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 de Julio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.22-21661-v.jl.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Cobre metálico

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción hasta 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra, a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Martes 10 (diez) de Julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.3-21764-v.jl.6.

ENSEÑANAZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por la provisión de los siguientes materiales y según el siguiente orden:

Licitación N.o 62. (Segundo llamado). Material de limpieza. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 65. (Primer llamado). 4 máquinas de escribir. Apertura: 12 de Julio de 1951 a las 17 horas.

Licitación N.o 66. (Primer llamado). Impresión de un libro. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 14 horas.

Licitación N.o 67. (Primer llamado). Impresos en general. Apertura: 13 de Julio de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, durante el horario de oficina. — Montevideo 26 de Junio de 1951. — Gilberto Acosta Arieta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministro y Producción.

(Cuenta corriente) Jn.29-21745-v.jl.10.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra Cif Montevideo de filtros prensa de acero inoxidable
Tercer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, tercer llamado, para la compra Cif Montevideo, de filtros prensa de acero inoxidable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Ramón Anador número 3051 todos los días hábiles de 13 a 17 horas; Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Julio de 1951 a las 13 horas. — El Ecónomo.

(Cuenta corriente) Jn.25-21698-v.jl.5

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de dos baños eléctricos de inmesrsión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los intersados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Agosto próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente Jn.29-21747-v.ag.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición de instrumentos de topografía
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 13 de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.16-21620-v.jl.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26
Adquisición de un ventilador de flujo axial

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-21659-v.jl.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 24

Llámase a licitación para ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales: de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12) o en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1.50.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 16 de Julio a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Jn.28-[illegible]-v.jl.[illegible]

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o [illegible]

Llámase a licitación pública para construcción del pabellón de internado de la escuela agraria de San Carlos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 17 de Julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Jn.28-21718-v.jl.6

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 264
Suministro de zapatas de hierro fundido moldeado para material rodante

Se llama a licitación para el suministro de zapatas de hierro fundido moldeadas para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día trece (13) de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.28-21733-v.jl.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 263
Suministro de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jn.28-21734-v.jl.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156 — Suministro de Plomo en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 21 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

C. M. 157 — Suministro de Cobre en lingotes de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (Un peso). Apertura el 28 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jn.23-21673-v.jl.10

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 147 — 2.o llamado — Suministro de paños rejilla y paños para piso, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 12 de Julio de 1951 a las 15 horas.

C. M. 155 — Suministro de Aguarrás vegetal de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 14 de Agosto de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jn.15-21603-v.jl.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1951, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el [illegible] de Junio de [illegible]. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21702-v.jl.11.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
C. M. 141
Segundo llamado

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso). Apertura el

16 de Agosto de 1951, a las 15 horas — Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jn.20-21647-v.jl.6

U. T. E.

LICITACION N.o 3.523

Instalación aire acondicionado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado para la ampliación del edificio de la central telefónica Aguada, comprendiendo la misma; dirección, suministro materiales y aparatos y puesta en funcionamiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precios del ejemplar $ 5.00 m|n. — Montevideo, 2 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.2-21768-v.jl.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 3525|51

Máquinas para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1951 a las 16 horas, para proveerse de máquinas para imprenta: 1 máquina para fundir composición tipográfica en lingotes, sistema "Ludlow" o similar; 1 para fundir interlíneas lingotes, adornos, rayas y espacios blancos; 1 sierra - cepillo tipográfica; 1 de sacar pruebas, automática o semiautomática; una pplana automática para impresiones; una plana o minerva automática; una guillotina para cortes de libros; una de coser con alambre; una papra impresión de avisos; una para pegar láminas, con sus accesorios, herramientas y motores y 673 matrices de cuerpo, de y para encasillado, verticales y de alineamiento, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.27-21722-v.jl.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 3526 - 51

Venta de automóviles usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 12 de Julio de 1951, inclusive, 9 automóviles usados marca "Willys Americar", modelos 1941, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.26-21710-v.jl.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 3513|51

Chassis

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Agosto próximo a las 16 horas, para proveerse de un chassis con motor eléctrico, baterías y cargador, para 3.000 kgs. de carga, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.25-21699-v.jl.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.523|51

Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Agosto de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 108.500 kgs. conductor de cobre desnudo; 35.000 kgs. de 3 mm. de diámetro, 50.000 de 2,64, 20.000 de 2 mm y 3.500 kgs. de 1.42 mm. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.22-21662-v.jl.3.

U. T. E.

LICITACION N.o 3524|51

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Agosto próximo, a las 16 horas, para proveerse de 118.800 mts. de conductores bajo plomo, uni., bi y trifilares de medidas para una tensión normal de 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 22 de Junio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.22-21663-v.jl.3.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

1.940. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 25 de Julio de 1951, a las 16 horas.

1.941. Compr de útiles de oficina. Apertura: 24 de Julio de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 238. Compra de aceites lubricantes. Apertura: 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21765-v.jl.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Porvenir número 2396, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Amada" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 Jn.30-8439-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIA OLGA MUÑOZ DE BARRIOS, uruguaya, escritora, con domicilio a estos efectos en la Avda. Uruguay N.o 808 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela titulada: "Fugitivo" de cuya obra se declara autora, habiendo hecho depósito de las copias; a la vez solicita el registro del seudónimo: "Barón de Sant" que usa en sus trabajos literarios y de lo que ha dejado testimonio en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$8.00 Jn.25-8220-jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL AGUERREBERE GIACCHINO, uruguayo, tasador, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo número 1494, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Lejanía" (poesías), de cuya obra se declara autor habiendo depositado ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 Jn.23-8152-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HUGO D. RODRIGUEZ, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Spencer N.o 4884, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra del tango titulado: "Suburbios y Arrabales", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1951. - Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Jn.29-8401-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63218. — Montebideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A (Montevideo), solicitan registrar la marca "SOLUTRICIN" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-7973-v.jl.2.

ACTA N.o 63217. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. y A. Alonso, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LINCOLN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.21-7972-v.jl.2.

ACTA N.o 63195. — Montevideo, Junio 13 de 1951 — Con esta fecha Jacobo Lapchik, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HUDSON", para distinguir artículos de las clases 11 (s|d.) y 12 (total). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.21-7990-v.jl.2.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "CORADON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.26-8245-v.jl.6.

ACTA N.o 63318. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

GEM

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.2-8513-v.jl.12.

ACTA N.o 63317. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Regia, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "TRIKOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8503-v.jl.12.

ACTA N.o 63297. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registra.rla marca "ALLGAIER ALK 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8504-v.jl.12.

ACTA N.o 63296. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER ALK 20", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$8.00 Jl.2-8505-v.jl.12.

ACTA N.o 63295. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER DELPHIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8506-Jl.12.

ACTA N.o 63254. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER SYSTEM Dr. HÜTTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8507-v.jl.12.

ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Jl.2-8511-v.jl.12.

ACTA N.o 63293. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 40", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8508-v.jl.12.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8509-v.jl.12.

ACTA N.o 63291. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Julio César Lestido, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "ALLGAIER A 23", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8510-v.jl.12.

ACTA N.o 63311. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero, S. A., (Paycueros), Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDES", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.2-8489-v.jl.12.

ACTA N.o 63312. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "GLORIA", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-8490-v.jl.12.

ACTA N.o 63239 — Montevideo, Junio 18 de 1951 — Con esta fecha Otto Bing y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.23-8147-v.jl.4.

ACTA N.o 63196. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicita registrar la marca "WEBSTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn 23-8148-v.jl.4.

ACTA N.o 63270. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etaplissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "VISCODOZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.27-8280-v.jl.7.

ACTA N.o 63269. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etaplissements Kuhlmann, de Francia, han solicitado el registro de la marca "HELIODOZ", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.27-8281-v.jl.7.

ACTA N.o 63271. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kesler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "HISTO-LIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.27-8279-v.jl.7.

ACTA N.o 63272. — Montevideo, Julio 22 de 1951. — Con esta fecha Sendra y Cía., de Montevideo, solicita la marca "KIMBEL", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8288-v.jl.7.

ACTA N.o 63224. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktieoolaget Bofors (Suecia), solicitan registrar la marca



para las clases 8, 11, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$14.00 Jn.22-8030-v.jl.3.

ACTA N.o 63279. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Compañía Perchas Boston Limitada, Juan Lagomarsino y Bolívar Varela, de Montevideo, solicita la marca "BOSTON", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.27-8289-v.jl.7.

ACTA N.o 63275. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAVANDA DE ESCOCIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-8290-v.jl.7.

ACTA N.o 63244. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Barraca Americana (antes Hufnagel, Plottier y Compañía), Sociedad Anónima, de Paysandú, Montevideo y Salto, solicita la marca "SANDU", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.25-8205-v.jl.5.

ACTA N.o 63238. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Otto Bing y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "AL-BRONCIN", para artículos de las clases 6 y 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-8149-v.jl.4.

ACTA N.o 63249. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Víctor M. Abreu, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FREJUS", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-8150-v.jl.4.

ACTA N.o 63301. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Virginia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TABLADUR", para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-8430-v.jl.10.

ACTA N.o 63300. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alabastine Comapny British Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca

Alabastine

para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.29-8431-v.jl.10.

ACTA N.o 63286. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso Bazzani Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jn.29-8406-v.jl.10.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 63298. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicita la marca "MONARCA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8405-v.jl.10.

ACTA N.o 63236. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAPICELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn 29-8377-v.jl.10.

ACTA N.o 63235. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "PETIT - POULE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8378-v.jl.10.

ACTA N.o 63234. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "BLOUSSETE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8379-v.jl.10

ACTA N.o 63233. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "SHARSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8380-v.jl.10.

ACTA N.o 63232. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NOILSKIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn 29-8381-v.jl.10.

ACTA N.o 63237. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha el señor Simón Buka, de Montevideo, solicita el registro de la marca "FEBUK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.29-8376-v.jl.10.

ACTA N.o 63240. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Abraham Salomón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LABORATORIOS EDEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.22-8060-v.jl.3.

ACTA N.o 63313. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles - Motors (Montevideo), solicitan registrar la marca "LUXOR", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8491-v.jl.13.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fruehauf Trailer Company, de Estados Unidos de Norte América solicita la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.2-8487-v.jl.12.

ACTA N.o 63310. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Edward Gardiner y Sons Limited (Escocia), solicitan registrar la marca "GARDINER OF SELKIRK", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.2-8488-v.jl.12.

ACTA N.o 63307. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Sedalana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "HILDA", para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — La Dirección.
$8.00 Jl.2-8503-v.jl.13.

ACTA N.o 63314. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Jl.2-8492-v.jl.12.

ACTA N.o 63309. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Carlos Ribeca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.2-8512-v.jl.12.

ACTA N.o 63255. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "CARENCYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.26-8246-v.jl.6.

ACTA N.o 63256. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca "NOVESTRINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8247-v.jl.6

ACTA N.o 63257. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertom Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn 26-8248-v.jl.6.

ACTA N.o 63258. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos., Montevideo), solicita registrar la marca "TEYERBAL" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn 26-8249-v.jl.6

ACTA N.o 63259. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ARISTOCRATAS" para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn 26-8250-v.jl.6

ACTA N.o 63229. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "FRENCH - CREPE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.28-8345-v.jl.9.

ACTA N.o 63231. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CHEMISIER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jn.28-8339-v.jl.9.

ACTA N.o 63230. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "DRESS - CHECK" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jn.28-8340-v.jl.9.

ACTA N.o 63284. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Francisco Lorenzo de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "PUCARA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8349-v.jl.9.

ACTA N.o 63246. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Rafael Feisenstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jn.23-8350-v.jl.9.

ACTA N.o 63282. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "CUMBERLAND", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-8323-v.jl.9.

ACTA N.o 63281. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PYRAMID", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8324-v.jl.9.

ACTA N.o 63280. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "LEONIA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8325-v.jl.9.

ACTA N.o 63283. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "REGGIO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8326-v.jl.9.

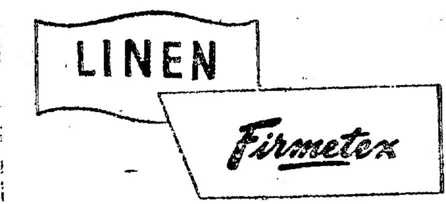
ACTA N.o 63285. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Wáshington A. Indart Gómez de Montevideo, solicita la marca "HAMILTON - BEACH", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-8333-v.jl.9.

ACTA N.o 63251. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "FAT", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8341-v.jl.9.

ACTA N.o 63261. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VIPOCEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8342-v.jl.9.

ACTA N.o 63277. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha La Pampa S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "LANCEROS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8343-v.jl.9.

ACTA N.o 63225. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jn.28-8351-v.jl.9.

ACTA N.o 63227. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CHESSBOARD", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8347-v.jl.9.

ACTA N.o 63226. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "TAILLEUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8348-v.jl.9.

ACTA N.o 63228. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "HERRINGBONE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8344-v.jl.9.

ACTA N.o 63278. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schaufricht, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "DURAMYCINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.28-8346-v.jl.9.

ACTA No 63250. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Héctor Cardelino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Jn.25-8193-v.jl.5.

ACTA N.o 63200. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Aktiebolaget Scania Vabis, de Sedertalje (Suecia), solicita registrar la marca



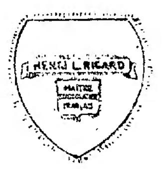
para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jn.23-8093-v.jl.4.

ACTA N.o 63243. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Barraca Americana (antes Hufnagel, Plottier y Compañía) Sociedad Anónima de Paysandú Montevideo y Salto, solicitan la marca "BAMERCA" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.25-8294-v.jl.5.

ACTA N.o 63252. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Con esta fecha Fine, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "[illegible]" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-8036-v.jl.5.

ACTA N.o 63308. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WEBSTER - CHICAGO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8480-v.jl.11.

ACTA N.o 63267. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Henri Ricard de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.30-8481-v.jl.11.

ACTA N.o 63265. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVAPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8476-v.jl.11.

ACTA N.o 63303. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Gerpharma A. G., de Suiza, solicitan la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jn.30-8454-v.jl.11.

ACTA N.o 63264. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVARTO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8477-v.jl.11.

ACTA N.o 63263. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca "GEVACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8478-v.jl.11.

ACTA N.o 63299. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha José María López, Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GENTLEMAN", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8479-v.jl.11.

ACTA N.o 63302. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Iraeta - López, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SPARTA", para las clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8429-v.jl.11.

ACTA N.o 63289. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sociedad Anónima The Brighton Sanitation Co. Químico de Buenos Aires y Montevideo, solicitan la marca "MONARCHICO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8456-v.jl.11.

ACTA N.o 63292. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Pampa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "[illegible]", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.30-8475-v.jl.11.

ACTA N.o 63262. — Montevideo, Junio 21 de 1951 — Con esta fecha María Alejandrina Pergallo (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "ARABESQUE", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn.26-8252-v.jl.6.

ACTA N.o 63220. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "DEMOCRATAS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn 26-8251-v.jl 6.

ACTA N.o 63253. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha el señor Washington A. Isdaré Gómez, de Montevideo solicita la marca "PENNSYLVANIA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.26-8258-v.jl.6.

ACTA N.o 63223. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Ingenio Santa María S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "GUAZUBIRA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Jn 22-8031-v.jl.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8702. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johann Jakob Kayser, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de confeccionar prendas de vestir de piel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jl.2-8514-v.jl.12.

ACTA N.o 8708. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Ludwig Caneri, Ernst Johner y el Dr. Erich Oberli, de Lucerna (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para batir y mezclar líquidos y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Jn.30-8443-v.jl.11.

ACTA N.o 8704. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12 00 Jn 29-8409-v.jl 10.

ACTA N.o 8705. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras e no relativas a materiales textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 29-8410-v.jl.10.

ACTA N.o 8706. — Montevideo Junio 25 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grampas para caños de andamios y miembros similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8411-v.jl.10.

ACTA N.o 8707. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por el señor Allan Edwin Hokanson, de Nueva York, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente orgánica de nueva construcción y método y aparato para fabricar la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.29-8455-v.jl.10.

ACTA N.o 8699. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para articular dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn 23-8335-v.jl.8.

ACTA N.o 8700. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Con esta fecha el señor Eloy María Reggio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tostador giratorio para granos, calentado eléctricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn 27-8282-v.jl.7.

ACTA N.o 8700. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Receptáculo para corriente eléctrica" (perfeccionamiento actas 7500, 8492 y 8549), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$3.00 Jn 26-8243-v.jl 6.

ACTA N.o 8698. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por American Patents Corporation, de Panamá (República de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de filamentos y fibras artificiales que contienen substancias grasas absorbidas por las proteínas antes de su disgregación o bien por los filamentos y las fibras después de la hilatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$18.00 Jn 25-8203-v.jl.5

ACTA N.o 8697. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Julio Taboada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre automático de superficies abrientes en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.25-8207-v.jl.5.

ACTA N.o 8701. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha Carlos Salvagno (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Nuevo producto obturador de cámaras de ruedas neumáticas para toda clase de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$3.00 Jn 26-8244-v.jl 6

ACTA N.o 8692. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por A. I. T. I. Azienda Internazionale Tubi Isolanti S. p. Az., de Génova (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación continua de tubos aislantes desnudos o revestidos de chapa del tipo dicho Bergmann" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn 25-8209-v.jl 5

ACTA N.o 8693. — Montevideo, Junio 14 de 1951 — Con esta fecha el señor Luis André Román, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablas de composición multilaminar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12 00 Jn 23-8146-v.jl 4.

ACTA N.o 8693. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Eugene Lemmers, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y método para operarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$12 00 Jn 23-8136-v.jl.4.

ACTA N.o 996. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Cafini, S en C (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Fabricación de calefactores para ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn 22-8[illegible]-v.jl.[illegible]

ACTA N.o 8691. — Montevideo, Junio 16 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Comptoir Industriel y Commercial S. A., de Tánger, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Huso de doble torsión para el retorcido de hilos textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn 21-8303-v.jl.2.

ACTA N.o 995 — Montevideo, Junio 15 de 1951 — Con esta fecha el señor [illegible] Bader ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de [illegible] artificial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn 15-7[illegible]-v.jl.[illegible]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 31 951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reacondicionamiento y ampliación de las instalaciones eléctricas y teléfonos de la Jefatura y Cárcel de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 688 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 23 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.2-21769-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 4 de Mayo de 1951, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Moreña (6.a sección judicial del Departamento de Paysandú) empadronada en mayor área con el N.o 61, con una superficie de 1 000 mts.², propiedad del señor Carlos M. Borba

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N.o 525 que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo 25 de Junio de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Jn.29-21749-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en "Villa La Paz" (5.a sección judicial del Depto. de Canelones), empadronada en mayor área con el número treinta y cuatro, con una superficie total de 912 mts.² 1.598, propiedad de la señora Mercedes Rama Corelo de Ferreiro y prometidas en venta al señor Olegario Cándido Menéndez. Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del depósito de distribución de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379 Montevideo — Montevideo, 2[illegible] de Junio de 1951 — La Asesoría Letrada

(Cuenta corriente) Jn.29-21750-v.jl 7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8 951

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta N.o 5. Tramo [illegible] Tranqueras - Tacuarembó - Trozo de 19[illegible]K[illegible] a 203K066 45 (por variante adoptada) con pasaje superior en 201K y trozo de 9K [illegible] Ruta N.o 26. Tramo Tacuarembó - [illegible], Trozo 1K675 43 A. 2K150 en el Departamento de Tacuarembó".

Planos y especificaciones [illegible] Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 3[illegible]), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 25 de Julio pró-

ximo, a la hora 16. — Montevideo, 26 de Junio de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.2-21767-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|951

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente y accesos sobre el arroyo Talita en la Ruta N.o 6. —Tramo Tornero - Cuchilla Grande— de 49 Km. 000.00 hasta 49 Km. 600.00 (Depto. de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle: Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Julio de 1951 a la hora 16). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.28-21738-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|951. (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Puente sobre el Arroyo Barriga Negra en Paso Bustillo y los accesos correspondientes en el Departamento de Lavalleja. Ruta N.o 60.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (calle Piedras 383) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 4 de Julio de 1951, a las 15 horas. La Dirección
(Cuenta corriente) Jn.25-21700-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALDAD
Licitación pública N.o 6|951. (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Demolición y reconstrucción de cuatro tramos del puente sobre Arroyo Alférez en el Paso de los Talas —Ruta N.o 13— Departamentos de Maldonado y Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) duratne las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Junio de 1951, a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.25-21791-v.jl.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 35.00 (treinta y cinco pesos), el ejemplar. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Julio del corriente año a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuestas se admitirá, hasta el día 19 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares — Horario de oficina: Día shábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.29-21746-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Expropiación para emplazamiento de un Barrio de Viviendas Económicas, en la ciudad de Rivera (1.a sección).

EDICTO — De acuerdo con la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y concordantes, así como el artículo 7.o de la ley 9.723 de 16 de Noviembre de 1937, Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1950, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno que a continuación se individualizarán en la 1.a sección de Rivera, manzanas 323 y 324 Padrones: 2.989, 2.990, 2.991, 2.992, 2.993, 2.994, 2.995, 5.400, 2.996, 2.997, 2.998, 2.999, 3.000, 3.001, 3.002, 3.003, 3.004, 3.005, 3.006 y 3.007 propiedad de los señores Celestino Giménez, Gabriel Anollés, Juan J. Anollés, Sucesión Juan Meynar Torcuato B. Truielle, Víctor María Vancher Sucesión Sara, Víctor María Vancher, Luis Ariel Pleitas, Antonio Perrone, Jorge A. Dergan, Eduardo Gre, Eduardo Gre, María E. Dupont, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Antonio Perrone, Manuel Vargas, Alejandro Miranda, y María Rodríguez Silva. Quienes se consideren con derecho en los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de expropiación en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 526 (Montevideo), presentando los interesados dentro del plazo y en las condiciones que establece la Ley de Expropiación, la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso. — Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Jn.28-21732-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 4 blocks de viviendas integrantes del nucleo colectivo número 5 (segunda etapa), 128 apartamentos, a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copias los interesados, previo pago de la suma de $ 35 00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 31 de Julio del corriente año, a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 30 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.26-21711-v.jl.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace públ ica esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Jn.22-8053-v.oct 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 328 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado — Montevideo, 23 de Abril de 1951 — La Jefatura
$144.00 My 4-5114-v.ag.20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO JOSE MARIA JOSEFA y JUAN FERREÑO MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI JUANA FERREÑO DE ABONNE: MICAELA FERREÑO DE BARBE ALBERTA FERREÑO DE PARODI DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1 991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala Antonio Garin Celia García Francisco Laduche Lilia Antonia Alvarez Ventura Amarante. María Antonia Urrutia de Casal Aurora Silva José María Orquín Miguel Juan Perando Ferrano [illegible] Elvira Casal de Causa Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Marzo de 1951 — La Jefatura.
$216 00 Ab 5-3485-v jl 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22 entre 1 y 11: N.o 11 entre 24 y 26: 24 y 22; Diagonal Norte y 22: N.o 14 entre Rambla y 1: Diagonal Norte entre Rambla y 1: N.o 26 entre 11 y 1: 11 y 3: N.o 24 entre 11 y 1 y 11 y 3 N.o 1 entre 26 y 11: 24 y 26: Diagonal Norte y 13 22 y 24 26 y avenida de Circunvalación 22 y Diagonal Norte del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando Abril 4 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.31-21022-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO
Solicitud de expedición de segunda copia de título de nicho

Se hace público que los sucesores de don EMILIANO N. LOPEZ se han presentado ante esta Intendencia Municipal, solicitando se les expida segunda copia del título correspondiente al nicho número 10 (diez), bajo, de la fila izquierda, del Cementerio de esta ciudad. Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada, pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. — Trinidad, 20 de Junio de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario
$48.00 Jn.29-8433-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO (RECEPCION N.o 30)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 26 entre 17 y 19, y calles N.os 27, 28 y 29 entre las calles 16 y 18, para que dentro de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En la calle N.o 26 el ancho de la calzada es de 3 ms. En las N.os 27 28 y 29, el ancho de la calzada es de 5.50 ms.

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03 El valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.30 El valor del costo del m. c. de pavimento es de $ 15.18. — Maldonado, 14 de Junio de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General
(Cuenta corriente) Jn.23-21680-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO
Ordenanza sobre retiros edificios que se construyan en zonas suburbanas con frente a rutas nacionales.

Junta Departamental. — Mayo 25|951. — Decreto. Artículo 1.o Los edificios que se construyan en las zonas suburbanas con frente a rutas Nacionales, mantendrán un retiro de cinco metros de la alineación de los solares. Artículo 2.o Comuníquese, etcétera y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Celedonio Irlondo Garino, Presidente. — Tomás L. Cassella, Secretario.

Maldonado, Junio 4 de 1951. — Visto. — Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, efectúese la correspondiente publicación en "Diario Oficial" y Periódico "Orientación": hágase conocer a Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal. Puesias las debidas constancias remítase a conocimiento de Regional N.o 8 de Rocha; vuelto pase a sus efectos a Junta Local de Pan de Azúcar — Ernesto R. Paravís, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario. — Maldonado, Junio 15 de 1951. Américo P. Bazzano, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn 23-21681-v jl 10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION CEMENTERIOS
Emplazamiento

En la gestión iniciada ante esta Oficina de Cementerios por doña Flora R. G. de Berocay, se cita y emplaza a los familiares de SILVERIA VILLALBA DE VILLALBA y otros para que dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha, procedan a retirar del nicho número 180 del Cementerio Nuevo los restos de los fallecidos mencionados bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados sin más trámites ni reclamación alguna en el osario general — Paysandú, Mayo de 9151 — Ing José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho
$48 00 Jn.12-7531-v jl 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Foch y Vidal Colón entre Vidal y Larrañaga: Vidal entre Sarandí y Colón: Vidal entre Colón y Rincón: Asamblea entre Roosevelt y Misiones; Roosevelt entre Asamblea y Astorga: Roosevelt entre Asamblea y Ciganda: Roosevelt entre Astorga y 18 de Julio: Astorga entre Roosevelt y Misiones para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en

avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Junio de 1951.

$72.00 Jn.8-7268-v.jl.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 2 de 1951

9.a Sección

RAMON ALFREDO ALVAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magalona 3249, y AUDELINA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Siripo s|n.

10.a Sección

OSCAR TROCHE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4935, Apto. 5, y HILDA DELIA PRINGLES, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Orinoco 4935.

CARLOS CAVIGLIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2295, y MARIA ESTHER PIETRAFESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2295.

15.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Blanes 1315, y TALIA GONDOLVEU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1315.

ROMUALDO UMPIERREZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1784 y MARIA ROGELIA DOGLIO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1784.

ERASMO PETINGI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2075, y ALMA LABASTIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2675.

DEOLINDA ANTONIO AROCHA, 53 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado J. de Salterain 1214, y AIDA CANDIDA BATTAGLINO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1214.

17.a Sección

ATILIO ANTONIO BRUZZONE, 23 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 7039, y ANA MARIA CARRIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7039.

CORNELIO FLORENCIO DE LEON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 548, y CORINA TIMOTEA AQUINO, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Curupí 4012.

ADEMIO PALMOR HOBMAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4935, y TERESA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4935.

ALEJANDRO TOTH, 61 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Cuchilla Grande 4933, y EULALIA FERREYRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4933.

23.a Sección

BENNO LEDA, 38 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Carlos Anaya 2811, e IRMA TORGRIMSEN, 39 años, soltera, noruega (inglesa nat.), domiciliada Carlos Anaya 2811.

24.a Sección

PEDRO GONZALEZ FARIAS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1265, y ADRIANA IRMA PALACIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Basañez 1265.

$2.00 P|p.-v.jl.4.

Montevideo, 30 de Junio de 1951

1.a Sección

RUBEN PERROTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1565 e IRACEMA GOMEZ, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Andes 1565.

JACINTO EDUARDO FONTAN, 35 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Cerro Largo 794 y ETELVINA MOLLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 794.

CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, 23 años, soltero, estudiante, domiciliado Juncal 1483 y NELLYY LILLIAN DE MULA ZAFFARONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1483.

7.a Sección

RAUL HECTOR VILANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1657, piso 5.o y ANA MARIA CARDEILLAC, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1657 piso 5.o.

DAOIZ CESAR VILLAMIL FARELL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1268 y ELENA RAFAELA SCELZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1268.

FERMIN VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1737 y EDELMA GOPAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1737.

FRANCISCO CARABALLO, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Salto 1078 y LAURA HAYDEE MARMO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1517.

RAUL MARTIN SANTURIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1577 y TERESA GLORIA BASILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1577.

BRUNO CHMILEPSKI, 62 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 1739 y HELA GRÜNBAUM, 60 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 1739.

10.a Sección

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3683 y NELIDA JULIA PANIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3633.

JUAN CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3512 Apto. 2 y SANTA VITAL LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2677.

IGNACIO KRUL, 56 años, soltero, empleado, ruso O. L. domiciliado Sevilla 2050 y MARIA JULIA LAZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016 ap. 4.

AURELIO MELITON ORONOZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 2741 y MARIA JULIA PEPE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Cabrera 3741.

12.a Sección

JOSE LEON LARRAÑAGA, 72 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Rocha 2630 y ARMANDA MARIA TECHERA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2772.

13.a Sección

JAIME CRUZ HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 1150 y GLORIA PEDRE BALADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 1150.

RUBEN ZABALA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4063 y ANA KOKANSKAS, 24 años, gráfica, lituana, domiciliada Perú 844.

MARIO ALBERTO PANNONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4378 y CARM DORA BORDONI, 34 años, oriental, domiciliada Vizcaya 4378.

FILAMIR MARIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2025 y JULIA AMALIA JORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3692.

JUAN FRAQUIES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3357 y OLGA ACOSTA SUAREZ, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Chile 3330.

WOLODYMIR KRYZANOWSKI, 28 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Austria 1889 y ELDA GAZZANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1809.

17.a Sección

NELSON HUGO FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Abril 4731 y MARIA IRMA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 2703.

ABEL PEREYRA, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Cllа. Grande 6283 y OLGA SIXTA VITUREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 8091.

JUAN ANTONIO CORTAZZO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. 4811 y MARIA ESTHER ESBERT, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 4815.

19.a Sección

WALTER RUBEN RIVEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marc. Berthelot 1894 y MARIA ESTHER VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marc. Berthelot 1894.

22.a Sección

GENTIL IGNACIO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3499 y MARIA ILDA TEME, 28 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3499.

24.a Sección

FREDDY FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1179 y SOLANGE CHAZARRETA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3083.

$2.60 P|p. - v.jl.3.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL LOPEZ LOMBA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 27 de 1951 — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Jn.30-8453-v.jl.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA AUGUSTINA PRADIER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Francisco Juan Marcos Rousseau solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 21 de Junio de 1950 por el Tribuna Civil de Primera Instancia del Departamento del Sena, París, Francia, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Francisco Juan Marcos Rousseau y María Augustina Pradier; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1951 — Juana Soto Escribana de Actuación.

$60.00 Jn.6-7153-v.jl.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don STANLEY W. PAINE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Carla Fasolo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el 4 de Agosto de 1950 por la Corte del Segundo Distrito Judicial del Estado de Nevada, en y para el Condado de Washoe (E. E. U. U.) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial entre los nombrados cónyuges Stanley W. Paine y Carla Fasolo de Paine; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Juana Soto, Escribano de actuación.

$60.00 Jn.15-7733-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LOPEZ VICTOR E. Cobro de pesos" (Lo 3 Fo 3731) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a manifestar sus defensas o a cumplir lo que se mandase y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Victor E. López, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 17 de 1951 — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 5-21503-v.jl.21.
Jn.30-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María [illegible] Gisvert de Arzeno contra IRIS [illegible] ARZENO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 26, Fo.

178) se hace saber que por resolución de fecha 6 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Elisa Gisbert de Arzeno contra [illegible] Arzeno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 Jn.29-8402-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ROSA VICTORIA [illegible] BORDABERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jn.25-8211-v.jl.5

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos "Albina Fostorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros. Cesación de condominio". Lo. 43. Fo. 428), se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra, Antonio y Juana Ibarra, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro No. 111 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes, en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72.00 Jl.2-8516-v ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO BAEZ o ALBERTO BAEZ CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.22-8047-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "HAROLDO F. CANTOS. Escrituración" (Lo. 43 Fo. 178) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de don José Francisco Mantero y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a éste Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble. Empadronado con el No. 105.421 situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo (Sayago) señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Armando C. Fros, de Diciembre de 1946 e inscripto con el No. 18.449 en la Dirección General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales; cuyo frente da a la calle Bell por donde la puerta de acceso lleva el No. 1229. A los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la feria menor. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.18-7775 v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVELLO DE MARCHESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Jn.13-7592-v.jl.19

Expedición de 2a. copia y prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: "RAMON S. VAZQUEZ y otros. Expedición de segunda copia y prescripción (Lo. 46 Fo. 441), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Aníbal Safons y a los señores José Alonso y Frelles, Salustiano, Juana, Domingo y Angel Fierro, Angela Tejas o Seijas de Fierro; Josefa Fierro de Medina; Nicolás Romero; Pantaleón, Agustina, Liberata, Miguel, Anselma, Juana, Dolores, José Antonio, Romana, Adela y María Medina; Ramón Gutiérrez y Santiago Laviegnasse, así como a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho a oponerse: A) A la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 20 de abril de 1913 por el escribano Ramón T. Mercader otorgada por Aníbal Safons como vendedor y Ramón S. Vázquez como comprador de la fracción de campo descripta en el parágrafo [illegible] de este edicto; y B) A la declaración judicial de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en las inmediaciones de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida que se describen a continuación con referencia al plano del Agr. Eliseo Villa de Junio de 1944 inscripto con el No. 428 el 23 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro; a saber: I) Fracción de campo empadronada con el No. 10.530, señalada con el número 1 en dicho plano, compuesta de 65 Hs. 5894 ms. 22 dms. que se deslinda así: Norte 260 ms. 50 cms. Pedro Piñol; Este 2015 ms. 10 cms. fracción 5; Sur, los rectos de 276 ms. 60 cms. con fracción 6 y de 17 ms. 80 cms. con fracción 7; Oeste 2015 ms. 37 fracción 2; lindando por estos tres últimos vientos con la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (CAODUSA). II) Dos fracciones linderas empadronadas en conjunto con el número 10.531, a saber: A) Una señalada con el No. 9 en dicho plano compuesta de 65 Hs. 9318 ms. 37 dms. que se deslinda así: Norte 358 ms. 80 cms. Modesto Patrón y Bernabela Cedrés de Muñoz; Este 1869 ms. 30 cms. CAODUSA; Sur 364 ms. 60 cms. fracción 10 que se describirá; Oeste 1916 ms. 20 cms. fracción 8 de CAODUSA. B) Otra señalada con el No. 10 en dicho plano, compuesta de 1 Há. 4272 ms. 86 dms. que se deslinda así: Norte 364 ms. 60 cms. fracción 9 antes descripta; Este 92 ms. 30 cms. CAODUSA; Sur 364 ms. 50 cms. Camino Nacional por medio con Ramón Gutiérrez y Suc. Francisco Martínez; Oeste 159 ms. 60 cms. Suc. Francisco Martínez y en parte fracción 8 de CAODUSA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado menor en cuanto a ella y al emplazamiento. — Montevideo, 12 de Mayo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$240.00 Jl.3-7319-v.jl.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ALEJANDRO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7224-v.jl.13

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47 Fo. [illegible]", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso, el día siete de Agosto del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá por los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. Habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$64.00 Jn.7-7197-v.jl.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.8-7223-v.jl.13

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RISSO HORACIO. Prescripción" (Lo. 47 Fo. 212) se cita, llama y emplaza a Carolina y Juana Bonizik y a todos los que se consideren con derechos y especialmente los sucesores con respecto a las dos sextas partes indivisas del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el No. 9609 situada en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones No. 12 antes 548, entre las de Yí y Yaguarón, con 43 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Martínez, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcalá y al Oeste con Luis de León, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 31 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 My.28-6437-v.jn.[illegible] jl.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAFFIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jn.23-8[illegible]-v.jl.2[illegible] Jl.21-v.jl.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO o LUIS J. SUPERVIELLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.25-8[illegible]-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MALARIN o JOSE MALARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — O. Walter Balleto, Actuario.

$36.00 My.30-6690-v.jn.[illegible] Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUSIA PINTOS DE MALVAR o MARIA LUISA PINTOS DE MALVAR o PINTO DE MALVAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.14-7611-v.jl.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados "IDIARTE ANTONIO, IDIARTE DE ARCOS ANGELA, IDIARTE FRANCISCA y JUANITA, IDIARTE DE BRUN MARIA ELENA. Prescripción treintenaria" (Lo. 37 Fo. 405) se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que en el plano de fraccionamiento del agrimensor Vicente Trastorza de 15 de Mayo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año está integrada con los solares Nos. 3, 4 y 5 que se describen así: el solar No. 3 integrado por parte del inmueble empadronado con el No. 36.577 y la totalidad del padrón No. 36.578 tiene un área de 520 metros 1118 centímetros y se deslinda así: 12 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez antes Camino Real al Cerro; 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 2 del mismo plano también de propiedad de los actores; 12 metros 9 centímetros al Noroeste con el solar 5 del mismo plano y 43 metros 2 centímetros al Noreste con el solar 4, también del mismo plano. El

solar 4 empadronado con el N.o 36 577 tiene un área de 392 metros 7726 centímetros que se deslinda así: 9 metros 13 centímetros de frente al Suroeste a la avenida Carlos María Ramírez antes Camino Real al Cerro 43 metros 2 centímetros al Suroeste con el solar 3 antes descripto, 9 metros 13 centímetros al Noroeste en parte con el solar 5 y en parte con la sucesión de José Goyeche y 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche y el solar N.o 5, empadronado con el N.o 36 574 tiene un área de 638 metros 89 decímetros y se deslinda así: 19 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Laureles antes Arenes 43 metros 2 centímetros al Noreste con la sucesión de José Goyeche 19 metros 50 centímetros al Sureste con los solares 4 y 2 antes descriptos y 43 metros 2 centímetros al Suroeste con propiedades de Ramón Uria y José Uria. Es pues, sobre los solares descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se dispuso se cite llame y emplace por el término de noventa días, a los señores Francisco y Ramón Uria o a sus sucesores a cualquier título a los sucesores a cualquier título de don José Goyeche y de don Manuel Bella o Bello y a cualquier otra persona que pretenda tener derechos a los referidos solares para que comparezcan a deducir sus derechos en el mencionado juicio dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio con quien además se llenará el requisito de la conciliación previniéndose que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$252 00 My 31-6753-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de séptimo turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ELENA MARGULIES para que comparezca a estar a derecho y a llenar la conciliación y contestar la demanda, en el juicio por divorcio contra ella promovido por Selco Segal y en el procedimiento de declaratoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor para este emplazamiento. — Montevideo, 23 de Junio de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.29-8391-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, Junio 21 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Jl.2-8525-v.jl.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Santa Lucía, Junio 26 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$12.00 Jn.29-8420-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MELANIA o MELENIA VIERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Cedea Llago, Actuario.

$12 00 Jn.29-8415-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO GASTELLUSSARRY o RODOLFO CLEMENTE GASTELLUSSARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Florencio Sánchez, Junio 20 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Jn.27-8306-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ DE DUHART o CARMEN RODRIGUEZ DE DUHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8307-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.27-8303-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMAZIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, 20 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12 00 Jn.27-8309-v.jl.7.

Concurso voluntario y junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario" se hace saber al público que por auto de fecha tres de Abril próximo pasado, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 683, el día treinta y uno de Julio próximo a las catorce horas.

Se previene 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno 26 de Mayo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$140 00 My 31-6754-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o JOSEFA o PETRONA JOSEFA IRAZABAL DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial. — Trinidad Junio 21 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 Jn.29-8422-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERO CILINDRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8383-v.jl 10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BATISTEZA, BATISTESSA, BATIZTEZA o BATTISTESA DE CASTIGLIONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derechos a la misma y especialmente a Vicente Battisteza, sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial del mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.29-8389-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MILESI, MILESSI o MALESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.29-8384-v.jl.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VEGA, DOMINGO VEGA y NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto de la publicación de edictos. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn 29-8385-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BETTINZZOLI DE ARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial del próximo mes de Julio al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Act. Adj.

$12.00 Jn 29-8388-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ALVEZ FERNANDEZ DE CLAVIJO o ALVES FERNANDEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12 00 Jn 26-8269-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MACHADO DE MENDEZ o LINA MACHADO BITENCOURT DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los efectos de esta publicación se habilitó el feriado menor. — Salto 14 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.23-8113-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12 00 Jn 30-8443-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LA CRUZ SANCHEZ o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1951. — Alvaro A. Cobas de [illegible], Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.30-8449-v.jl.11.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TAUDELINO GONÇALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. - Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.30-8436-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GALVARIO o GALBARIO CUADRADO, ORFILIA CUADRADO MENDEZ u ORFILIA GREGORIA CUADRADO, ADELINA MENDEZ o MENDES DE CUADRADO y NIEVES CUADRADO o NIEVES CUADRADO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor — Tacuarembó, Junio 6 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario.

$16 00 Jn 23-8137-v.jl.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALVEZ o GONÇALVES AMORIM DE LANDO, ALBERTO LANDO y AMADEO ROSENDO LANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la feria judicial próxima — Tacuarembó, Junio 6 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12 00 Jn 23-8126-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO SILVA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.30-8127-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO PINEIRO o SEVERINO CASTRO o SEVERINO CASTRO PIÑEIRO o PINHEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor — Tacuarembó Junio 14 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario.

$12 00 Jn.23-8128-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAHUALPA ALIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial menor — Tacuarembó, Junio 9 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12 00 Jn 23-8129-v jl.4.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

El miércoles 11 de Julio a las 14 y 30, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente "CATALINA MINELLI DE ARBELAIZ. Incapacidad" un lote de muebles y efectos de familia". Exposición la víspera. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o.

$12.00 Jn.30-8425-v.jl.11

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Remataré el día Martes 10 de Julio del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Pelliser contra CARLOS MACHADO VIGAS. Reconocimiento de firma". (Lo. 48, Fo. 385), habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de estas publicaciones, todos los muebles y útiles de este escritorio de negocios, ubicado en la calle Piedras N.o 463, de esta ciudad, consistentes en: Caja de hierro, bibliotecas de roble, varios escritorios de roble, meses de trabajo de roble, sillas, mostrador roble, mamparas, ficheros roble con cortina y metálicos, máquinas de escribir marca Continental, Remington, Underwood y Royal, máquina de calcular Continental eléctrica, prensa, reloj de pared, estufas, etc. Todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Seña 20 o|o.

$24.00 Jn.27-8286-v.jl.7.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "OVIDIO PESCETTO. Venta judicial" se hace saber que el día 21 de Julio venidero, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno y anexos, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 41, compuesta según títulos de 18 metros 90 centímetros de frente al Este a la calle Diecinueve de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Norte con el Boulevard Artigas; al Sud con María S. de Della Santa y al Oeste con la sucesión de Miguel Noain. Base $ 1.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en estos autos; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate; así como el pago de la deuda de pavimentación existente; C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se habilitó la feria judicial próximo, al solo efecto de las publicaciones legales. — Carmelo, Junio 15 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Jn.28-8330-v.jl.14.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PEREYRA DE AGUIRRE BENJAMINA. Remate de bienes" (Lo. 27 Fo 818 y N.o 721) se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente, el martillero Servando Echeverría, por ante el Alguacil, asistido del subscripto Actuario Adjunto será a la venta, con las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de doscientos pesos la hectárea una fracción de campo situada en la cuarta sección de este Departamento, padrón N.o 1732, compuesta de veinticinco hectáreas, mil setenta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros, que linda al Norte, Filisbino Bonilla; Este, Donata Pereyra de Silvera; Sur, calle vecinal y Oeste, calle vecinal por medio con sucesión Cleto Miranda y Bernabé Nobila; y 2.o) Sobre la base de ciento cuarenta pesos la hectárea una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 611, compuesta de dieciocho hectáreas, mil quinientos cuarenta y ocho metros y treinta y tres decímetros, que linda al Norte y Oeste, arroyito de los Molles; Sur y Este, Bernardino Alejo Silvera.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Que se habilitó el próximo periodo de feria judicial, menor, a los efectos de estas publicaciones; y E) Que se hacen estas publicaciones por el término de veinticinco días — Florida, Mayo 30 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles

$120.00 Jn.12-7503-v.jl.11.

ALBERTO GORON

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAFAELA EUSTAQUIA BERRONDO. Ejecución de prenda". (Lo. 27, Fo. 763 y N.o 101), se hace saber al público que el día seis de Julio entrante a las catorce horas y en el local de remates de don Julio Echeverry sito en "La Cruz" el martillero Alberto Gorón asistido del Alguacil y por ante el Actuario que subscribe, sacará a la venta al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: veinte vacas holando - uruguayo, mestizas; dos vaquillonas de tres años; once terneras; cinco bueyes; un toro; dos yeguarizos; tres cueros vacunos; un carro de dos ruedas; un arado de dos rejas; una mancera; una rastra de un cuerpo cuatro carros para leche

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del Actuario el importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del señor rematador será de cargo de los adquirentes; y C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Que a los efectos de este remate se habilitó el próximo período de feria judicial menor Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de once días. — Florida, 15 de Junio de 1951. — Milton Galmés, Actuario

$39 60 Jn.22-8041-v.jl.4.

NEMESIO SOSA

Juzgado de Paz de la tercera sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra LORENZO GONELLA. Medidas preparatorias", tramitado ante el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo, se hace saber al público, que el día treinta de Julio próximo, a las 13 horas, y en el domicilio del señor Angelino de los Santos, ubicado en la calle 25 de Agosto s|n de esta villa, se procederá por intermedio del martillero público, don Nemesio Sosa, asistido del Alguacil Ah-hoc, a la venta en remate público, de los muebles y mercaderías en general que existían en el comercio del señor Lorenzo Gonella.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y B) Que no se aceptará oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de esta publicación. — Lascano, Junio 16 de 1951. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

$28.00 Jn.27-8296-v.jl.7.

ANTONIO MILANO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia contra REPRIM SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución hipotecaria", y lo dispuesto por el subscripto se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo venidero a las diez de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto a la venta en público remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras existentes en esta Villa, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 1641 metros 1900 centímetros, que linda: Al Nordeste y Sudoeste, con 43 metros 70 centímetros en cada lado, con Humberto Getti y la calle Sarandí y al Nordeste y Sudeste, en treinta y tres metros setenta centímetros en cada lado con la calle Lucerna formando esquina y con Juan Mallada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido; 2.o) Que el total de la deuda de pavimentación, comisión de remate y gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Junio 25 de 1951.

$60.00 Jl.2-8524-v.jl.19.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la escribanía Dubinsky se ha disuelto totalmente la Sociedad de capital e industria integrada por los señores Moises Y. Waltuch, Moisés J. Heyman y Moszek A. Grynspan, para la elaboración de galletitas y afines instalada en la calle Maldonado 921 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés J. Heyman. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal. — MOISES Y. WALTUCH — MOISES J HEYMAN. — MOSZEK A. GRYNSPAN.

$24.00 Jn.12-7503-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores Otilio Medina Guillermo y Hugo Blanco López, en la cual se había prometido en venta el comercio ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1708, que gira en el ramo de provisión, frutos y verduras. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Hugo Blanco López

$25.60 Jn.14-7607-v.jl.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 14 de Marzo de 1951 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características fundamentales son: Denominación "Lago del Sauce, Limitada". Domicilio: Calle Juncal N.o 1486 de esta Capital. Socios JUAN R. CURBELO URROZ, AUGUSTO COSTA PERTILE; FLORENCIO MARTINEZ BULA; ROQUE I. GARCIA; CARLOS C. COMAS. Capital: Cien mil pesos, aportado por partes iguales por los cinco socios. Objeto: Explotación de tierras en lugares aptos para turismo, pudiendo realizar toda clase de inversiones para su adquisición, urbanización y realización de toda clase de construcciones en las mismas, las que podrán fraccionar y vender. Duración: Diez años con prorrogas automáticas por períodos consecutivos de dos años. Administración y dirección: Socios Martínez Bula y Costa Pértile, quienes usarán la firma social firmando conjuntamente. Balance: Anual, al 30 de Junio. Asambleas: Una ordinaria trimestral, sin perjuicio de la asamblea ordinaria anual. Contrato inscripto con el N.o 88 al folio 265 del tomo 15 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$28.00 Jn.29-8421-v.jl.10.

J. Y E. ATKINSON LTDA. S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Julio de 1951 a las 14 horas en la calle Nueva York 2141 a efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950 y decidir si se ratifica (y por qué monto) el fondo de reserva y resolver el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elegir Directores y Síndicos; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. Asimismo se les recuerda que verificándose esta asamblea en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$36.00 Jn.29-8471-v.jl.10.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber al señor JUAN F. DOMINGUEZ, domiciliado en la casa de la calle Cayambé 3974 (o a sus sucesores a título universal o singular), que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes al solar N.o 7 de la manzana "T" según plano del agrimensor J. A. Roletti de Octubre de 1913, empadronado con el N.o 78.246, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caduca la promesa de compraventa respectiva.

$24.00 Jn.25-8217-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Douglas Marín, el almacén y bar de la avenida Carlos María Ramírez N.o 302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — MANUEL MARTINEZ REY. — MARIA INES ROMERO DE MARTINEZ.

$14.40 Jn.25-8223-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "LOURO y SANCHEZ", café, bar y horno de pizza de la calle Sierra N.o 1949. Activo y pasivo a cargo del señor Florindo Louro Cao. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Orlando Sánchez, Angelita Valverde de Sánchez. — Florindo Louro Cao.

$14.40 Jn.25-8224-v.jl.14.

RESCISION DE CONPRAVENTA

Hago saber al comercio y al público, que he desistido de la compra del almacén y bar de la calle Julio César N.o 1602, propiedad de ERCILIO BERMUDEZ, HECTOR A. VILLALBA y ROSA BOSCH DE VILLALBA. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Esther Escariz de Fernández.

$13.60 Jn.29-8426-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano el restaurante establecido en Liniers 1280, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDRENA GONZALEZ DE WEISS.

$20.40 Jl.2-8517-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio Pazos Noya, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Brasil 2840, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — FRANCISCO MANZANO GERONIMO.

$20.40 Jl.2-8518-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Justo Padilla Ruiz la fábrica de pastas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en avenida Brasil 2550 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN SIRI SIRI. — JUANA BARRETTO DE SIRI. — RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA OTHATZ. — SARA MARTINCORENA de DE VIDA.

$20.40 Jl.2-8519-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Eduardo Villegas Suárez, Carlos Peduto, Esteban Roberto Garino, María Carolina Brescia, Evaristo Seijo y Floriana Márquez y Juan Bregliano relacionada con el café, cervecería y bebidas alcohólicas establecido en Gonzalo Ramírez 2119, vendiendo nuevamente el mencionado comercio a Herminio Fernández y Antonio Coppola en el día de la fecha. Acreedores de las firmas EDUARDO VILLEGAS SUAREZ Y CIA., y JUAN BREGLIANO, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1951.

$34.00 Jl.2-8520-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Osvaldo Higinio Villamiel, el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1551, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — JOSE MARIA CANDIA VIÑA. — MARIA GARCIA DE CANDIA. — LEANDRO LOPEZ CANDIA. — JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

$20.40 Jl.2-8521-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo disposiciones del artículo 492 del Código de Comercio comunicamos la disolución parcial de la firma Bolo y Cía. desligándose de la misma, Emiliana Bolo de Fascioli. Activo y pasivo a cargo de José Antonio y Carlos Héctor Bolo. Acreedores Colonia 951. Montevideo. — EMILIANA BOLO DE FASCIOLI. — José Antonio Bolo. — Carlos Héctor Bolo.

$13.60 Jl.2-8498-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Martillero Juan A. Baffa comunico que el día 31 de Mayo próximo pasado he liquidado totalmente las mercaderías e instalaciones de mi casa de negocio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Rivera N.o 3601 esq. Tiburcio Gómez, clausurando este negocio, por lo tanto he cesado en mi actividad comercial. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las Oficinas "Baffa" calle Juan Carlos Gómez 1305 P. 2. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE M. ACEVAL.

$32.00 Jn.30-8473-v.jl.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Isabelino Ramírez Vignau, la cuota que me pertenece en la sociedad "Rego y Cía." la que una vez efectuada dicha venta quedará constituída por los señores Guillermo Rego e Isabelino Ramírez Vignau. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 346 de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 8 de 1951. — COSME RENE BENAVIDES.

$24.00 Jn.30-8430-v.jl.24.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al tipo de 120 por ciento, pagaderas en una sola cuota. El plazo de subscripción vence el 31 del corriente y el de integración el 31 de Octubre próximo. Estas acciones devengarán dividendo desde el 1.o del mes siguiente al de su integración. Los plazos establecidos son improrrogables. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — El Directorio.

$12.80 Jl.2-8530-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público: El señor Armando J. Hernández transfirió a favor de la señora Elida Pérez de Pereira todos los derechos de la promesa de compra-venta con la señora Catalina I. S. de Dangiolillo, referente al comercio en calle Comercio N.o 655. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 17 de 1951. — CATALINA I. S. DE DANGIOLILLO. — ARMANDO J. HERNANDEZ. — Elida P. de Pereira.

$20.40 Jn.2-7985-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico que prometí vender a Eugenio Rivera Salgado mi comercio de almacén de comestibles, sito en la Avenida Agraciada N.o 3079. Acreedores en 25 de Mayo 369, escribanía D'Angelo. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — ESTANISLAO ERASMO SOSA.

$16.00 Jn.16-7776-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto adjudicar a la señora Magdalena Deutsch, la cuota parte que tenía su ex esposo don José Vogel en la sociedad conyugal, respecto a la casa de peinados "Magdalena" que gira en la calle Ejido número 1446 de esta ciudad, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en la escribanía de Guillermo Servan Bauzon. Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 56, piso 4.o — JOSE VOGEL — Magdalena Deutsch.

$32.00 Jn.21-8021-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la firma "Scarone Hnos", la fábrica de cajas de cartón y cartonería ubicada en la calle Arenal Grande 1880. Acreedores, presentarse en Lavalleja 2258|60. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — GILEL ISEMIN. — SOFIA LIPKIND DE ISEMIN. — Scarone Hnos.

$16.00 Jn.23-8112 (bis) v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1239, interviene. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se emplaza a los acreedores del comercio ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2539 propiedad del señor Alfredo Comesaña, a que presenten sus cuentas en las referidas oficinas. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Alfredo Comesaña.

$13.60 Jn.27-8313-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Carnelli y Cía." S. A. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma "CARNELLI Y CIA.". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.os 1771|81, dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 de Julio de 1951.

$24.00 Jl.2-8461-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 4 de Mayo de 1951 autorizó el escribano Guillermo Serván Bauzón, "New Model Ltda." vendió a "Piplast S. A.", el establecimiento industrial para fabricación de botones que giraba en Juan Jacobo Rousseau 4617 (bis). A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479 piso 4, escritorio 56. — Montevideo, Mayo 29 de 1951.

$20.40 Jn.23-8094-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Bautista Izeua, el taller mecánico que tengo instalado en la Avda 8 de Octubre N.o 3866. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos. — JOSE MARIA RETTA.

$15.20 Jn.30-8474-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María M. Morganti de Vettorello el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Isidoro de María 1400, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de "Palumbo Hermanos", San José 1132. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — María M. Morganti de Vettorello. — JUAN ORLANDO VETTORELLO. — ANGEL MEDINA CABRERA.

$13.60 Jn.28-8332-v.jl.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Raúl M. Barizo, Alejandro A. Magnone Herculano R. Cabo, el comercio que en el ramo de panadería y almacén, tengo establecido en la localidad de Toledo Departamento de Canelones bajo la denominación de "Panadería Toledo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 32 (Montevideo). — ANTONIO PRINO AMARELLI.

$20.40 Jn.22-8331-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Arturo Ospitalé y Lucas Rodríguez" que explotaba el bar denominado "Río Negro Bar", en esta Capital, calle Río Negro N.o 1888, que queda correspondiendo con todo su activo y pasivo a Lucas Simón Rodríguez (Escribanía Abel C. Domínguez). — Montevideo, Junio 22 de 1951. — ARTURO OSPITALE ROJA. — MARIA CELIA S. DE OSPITALE. — Lucas Rodríguez.

$20.40 Jn.28-8331-v.jl.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

EULALIA ARBURUA DE AMOZA vendió su parte en la Sociedad Ganadera Arburúa Hnos. a los componentes de la misma José V. Antonino y Eusebio Arburúa, pasando el activo y pasivo a la sociedad actual ante escritura otorgada el 11 de Junio de 1948 y autorizada por el escribano Benito Amoza.

$16.00 Jn.25-8172-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Juan Carlos González Reyes, el comercio de carpintería que tengo instalado en camino Ariel número 4527. Los acreedores deben presentarse en dicho local, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. — HILARIO DE SA

$16.00 Jn.25-8202-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 14 de Mayo de 1951, don LUIS DEICAS, vendió a don Gaudencio Brusetia, el comercio de fabricación de productos porcinos, instalado en la calle Teniente Galeano N.o 4334. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a la dirección indicada. — LUIS DEICAS.

$16.00 Jn.25-8203-v.jl.17.

VENTA DE COMERCIO

PEDRO FLORES prometió vender el comercio de almacén por menor que tiene instalado en la calle Arenal Grande 2759, a los señores Isabel Amarante y Ramón Cabrera. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos a 18 de Julio 1367.

$16.00 Jn.29-8370-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores del señor Baccino a escribanía Secolemi, calle 25 de Mayo 544. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA. — FLORENCIO BACCINO.

$7.20 Jn.26-8255-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Domingo Papaleo, mi comercio de carnicería sito en Montevideo, calle 26 de Marzo 1363. Los acreedores deben presentarse en dicho local, dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos. — FELIX A. PALOMBO.

$16.00 Jn.28-8352-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que viene girando bajo la razón social de "W. S. LIEBER Y CIA." con sede en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1826 y en el ramo de fábrica de delantales, ropa blanca y anexos", quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Lieber. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en la sede social. — Montevideo, 15 de Junio de 1951. — Willy Siegfried Lieber y Rolf Sonderman.

$28.80 Jn.27-8292-v.jl.16.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Julio del corriente año a la hora 17 en su sede industrial calle Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio 1950|51 e informe del Síndico; 2.o) Proyecto y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Jn.29-8418-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Néstor Saturnino Barrios el comercio que en el ramo de "café bar y despacho de bebidas alcohólicas almacén de comestibles frutas y verduras" exploto en esta Capital, avenida San Martín 3555. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos por duplicado en Constituyente 1698. — MANUEL MONTENEGRO.

$19.20 Jn.15-7735-v.jl.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto vender al señor Américo Nuñez el comercio que en los ramos de almacén de comestibles bar billar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad calle José Batlle y Ordóñez N.o 800 esquina Ramón Vázquez Varela. Acreedores presentarse con justificativos en José Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Mayo 30 de 1951. — EMILIO QUILICI (hijo). — FRANCISCO MICHELENA (h.)

$19.20 Jn.15-7727-v.jl.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he resuelto vender a los señores Armando Fabbri y Carlos Monti el comercio que en los ramos de bar despacho de bebidas alcohólicas y anexos gira en esta ciudad calle Treinta y Tres N.o 512. Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Marzo 30 de 1951. — ANTONIO ROMERO.

$19.20 Jn.15-7728-v.jl.4

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1951, a las 19 horas en el local de Ventas N.o 3 situado en la calle Canelones N.o 1726, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Lectura y consideración del acta de la última asamblea; 3.o) Exposición de la Mesa y de la minoría, relacionada con los hechos acaecidos en la Sociedad a partir del día 28 de Octubre de 1950; 4.o) Informe del Consejo Fiscal; 5.o) Consideración por la asamblea general extraordinaria de las cuestiones indicadas en los puntos 3.o y 4.o. — Resolución. 6.o) Consideración por la asamblea general extraordinaria acerca de la responsabilidad en que pueden haber incurrido los señores Directores por su intervención en los hechos a que se refiere el punto N.o 3, del presente orden del día. — Calificación. — Ratificación o Revocación de Mandatos. 7.o Artículo 53 de los estatutos sociales. — Interpretación; 8.o) Traslado a la planta industrial de la avenida General Flores.

A los fines determinados por el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, de 8 a 12 y de 14 a las 18 horas, calle Canelones N.o 1722, hasta el día 5 del mes de Julio a las 18 horas, para depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedido por instituciones bancarias, para proceder a la inscripción de las acciones en su poder, a efectos de tener entrada en la asamblea que se convoca. — El Directorio.

$36.00 Jn.29-8428-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio ubicado en Mansavillagra, Departamento de Florida, al señor Carmelo Cortela. Presentarse Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí. Publicaciones según ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.

$13.60 Jn.21-7984-v.jl.0.

SOCIEDAD "INGENIERO PASSEGGI Y BALDOMIRO LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el seis de Junio actual, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veintidós del mismo mes con el N.o 2, al folio 4 y siguientes del tomo 19 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniero PASSEGGI y BALDOMIRO LIMITADA" integrada por don Jorge Passeggi Ledoux y don Baldomiro Cvetreznik Makarovic, conocido por Baldomiro, como únicos socios, siendo su capital de pesos 10.000.00 aportado e integrado por partes iguales por ambos socios. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Domicilio: Gaboto 1526. Denominación y firma social: "Ingeniero Passeggi y Baldomiro Limitada". Dirección, administración y firma social: a cargo de ambos socios separada e indistintamente. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de ingeniería industrial, instalaciones industriales y comerciales e importaciones en general y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Jorge Passeggi Ledoux. — B. Cvetreznik.

$30.00 Jn.27-8312-v.jl.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 10 de Abril de 1951, se constituyó la sociedad "GRAMA LIMITADA" socios José Alberto Graside y doctor Homero Manente. Objeto: explotación de los ramos de joyería, bazar, reparaciones de relojes y alhajas. Plazo: 2 años con cuatro prórrogas de dos años c/u una a contarse del 10 de Abril de 1951. Capital $ 4.000.00 aportado por mitades, integrado totalmente. Domicilio: Palmitas, Departamento de Soriano. Dirección y administración: indistintamente. Firma social en conjunto. Balance anual: 10 de Abril de cada año. Fondo de reserva 5 o|o. Beneficios líquidos 75 o|o para José A. Graside y 25 o|o para el doctor Homero Manente. Contrato inscripto con el N.o 10.

$20.00 Jn.27-8295-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Segundo Sesto el almacén frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la avenida Italia 3669 según ley 26|9|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — EFIGENIA PEÑA DE MENENDEZ. — Héctor Segundo Sesto.

$13.60 Jn.20-7939-v.jl.9.

"CAORSI Y ROLANDO LIMITADA"

En escrituras que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 25 de Abril y el 6 de Junio de este año y fueron inscriptas en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 19 del libro 5, y en el Registro del Juzgado de sexto turno con el N.o 9 del tomo 18, respectivamente, Salvador Félix Bentos, Roméo Rolando y Alam Caorsi Antúnez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Actuar por sí y ser intermediario en la compraventa de inmuebles, cereales, oleaginosos, frutos del país, negocios rurales, importaciones y exportación en general, pudiendo adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 10.000.00 formado por 10 cuotas de $ 1.000.00 de las que subscribieron e integraron Caorsi 8 cuotas y una cuota cada uno de los otros socios. Plazo: Un año a contar desde el 25 de Abril último, prorrogable automáticamente por períodos de un año, hasta que algún socio se oponga por escrito a esa prórroga, 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. Denominación y firma: "CAORSI Y ROLANDO LIMITADA", que será usada por Caorsi y uno cualesquiera de los otros dos socios. Administración y dirección: A cargo de los tres socios, y será ejercida en la misma forma que la firma, con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición. Beneficios: Se repartirán el 47 1|2 o|o al señor Caorsi, el 47.50 o|o al señor Rolando y el 5 o|o al señor Bentos. Balance general todos los meses de Diciembre. El Directorio y la asamblea las integran los tres socios, y el 1.o deberá reunirse una vez por mes. Cada cinco cuotas de capital, o fracción menor, tienen derecho a un voto. Cuando los socios firmen por la sociedad, deberán preceder sus firmas personales, con la leyenda "Por Caorsi y Rolando Limitada", so pena de que lo que se firme no obligue a la sociedad. — Montevideo, Junio 26 de 1951.

$52.00 Jn.28-8358-v.jl.9.

"WESTAMER TRADING COMPANY LIMITADA"

Ampliación de capital y modificación de contrato

Por instrumento privado subscripto con fecha 30 de Mayo de 1951 e inscripto con fecha 13 de Junio de 1951 con el N.o 30 al folio 109 y siguientes del libro N.o 5 de "contratos sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los señores AQUILES ARIONI, ROGELIO OTERO y EDGARD MICHEL LEVY, como únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Westamer Trading Company Limitada" con sede en esta Capital, calle Zabala 1441 modificaron el contrato constitutivo de la misma en lo referente: I) Al capital de dicha entidad: el cual ha sido elevado a la cantidad de cien mil pesos, moneda nacional aportados por: A) Aquiles Arioni $ 3.500.00; B) Rogelio Otero $ 2.000.00 y C) Edgard Michel Levy $ 94.500.00. II) A la integración del capital social, el cual ha sido integrado hasta la cantidad de $ 53.341.41, siendo de cargo del socio Edgard Michel Levy aportar el saldo hasta llegar al monto total fijado como capital social y III) Referente a las utilidades o pérdidas que hubieran durante cada ejercicio, las cuales deducido el 5 o|o para fondo de reserva se distribuirán así: el 70 o|o para el señor Edgard Michel Levy, el 25 o|o para el señor Aquiles Arioni y el 5 o|o para el señor Rogelio Otero. A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — EDGARD MICHEL LEVY. — AQUILES ARIONI. — ROGELIO OTERO.

$44.00 Jn.23-8093-v.jl.4.

RIDE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Aprobación de la memoria balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1951 - 1952; 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea que se realizará el 5 de Julio de 1951 a las 9 y 30 en el local de la calle Mercedes N.o 1841, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

$16.00 Jn.23-8201-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Carmelo Laviano prometió vender su comercio provisión calle Minas 1894, a la señora María Isabel Sánchez de Severo. Acreedores presentarse en Oficina de "Ubal Díaz". 25 de Mayo 512. — CARMELO LAVIANO.

$13.60 Jn.13-7919-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que el cese de la razón social "PEREYRA, TORRES Y POZZO" (M. I. R.) de Artigas Pereyra Natero, Juan José Torres y Vicente Pozzo, y la disolución de dicha sociedad. Acreedores presentarse a la escribanía Tróccoli, Constituyente 1936.

$13.60 Jn.21-8022-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de horno de pizza, sito en la avenida Larrañaga N.o 3509 a los señores Héctor Echevarría y Juan Carlos Fau. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — CORSINO GARCIA. — CARMEN GARCIA DE GARCIA.

$13.60 Jn.22-8045-v.jl.11.

MUROCAMPO S. A.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Oficial N.o 2, próximo a Vázquez Cores 37.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 177310 y señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano N.o 4237 de los agrimensores Pellpini y Arteaga de Mayo de 1940, se hace saber a su promitente comprador señor ISABELINO TOLEDO, la caducidad respectiva. — Montevideo, 20 de Junio de 1951.

$18.00 Jn.23-8154-v.jl.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Carcido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Alonso y Melano" café y bar calle Hocquart N.o 2249, desligándose de la misma el señor Luis Alberto Alonso. Activo y pasivo a cargo del señor Nelson Melano. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — LUIS ALBERTO ALONSO. — Nelson Melano.

$16.00 Jn.14-7669-v.jl7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa según ley 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el establecimiento cinematográfico que tenemos instalado en la localidad de 25 de Mayo de este Departamento, debiéndose acreedores presentarse en el mismo. — 25 de Mayo, Junio 14 de 1951. — LUIS BONELLO. — ALEJANDRINA BENTANCOUR.

$13.60 Jn.22-8039-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 GUILLERMO y JUAN IMBRIACO prometieron vender a Luis Alberto Céspedes y Luis Alberto Pérez, el comercio de almacén y bar ubicado en Kilómetro 37 sobre Carretera de Pando a San Jacinto (Departamento de Canelones); Acreedores: Esc. Iris Botta, 25 de Mayo 535, tercer piso. En Pando: Gral. Artigas 890.

$13.60 Jn.22-8037-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Magallanes números 1102|06 esquina Durazno, al señor Arturo Osnitalé. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1951. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$13.60 Jn.22-8046-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar nuestro comercio de almacén de comestibles, que tenemos establecido en la calle Lavalleja N.o 969 donde deben presentarse todos los acreedores con la documentación correspondiente. — Durazno, Junio 11 de 1951. — MONDINO HERMANOS.

$24.00 Jn.22-8072-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que don Nelson A. Coria ha resuelto ceder a sus socios Mario Barboza Olivera y Juan Andina la cuota social que le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Barboza, Andina y Coria" con sede en calle Sarandí 708. Los adquirentes continuarán con la misma tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo, y girando el comercio bajo la razón social de "Barboza y Andina". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí 708. — Rivera, Mayo 29 de 1951. — NELSON A. CORIA. — Mario Barboza. — Juan Andina.

$32.00 Jn.22-8043-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que J. Castillo y Cía. ha prometido en venta el comercio que giraba en Sarandí 662 a J. Castillo S. A. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo de treinta días, en Sarandí 662. — J. CASTILLO Y CIA.

$13.60 Jn.23-8163-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Stavros Pongis, el comercio que gira en esta plaza bajo el ramo de pensión denominada "Pensión Elena" sita calle Piedras 591. Acreedores presentarse calle Cerrito 661 (bis) Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — ELENA GRUNBERGER DE IMELY. — LUIS IMELY. — Stavros Pongis.

$20.40 Jn.23-8158-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Alfredo Rey Zambra la cuota parte que me corresponde en la firma "A. Rey Zambra y Compañía" que gira en plaza en el ramo de fábrica de galletitas y tiene su domicilio en la Avda. Carlos María Ramírez 916 de este Departamento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — RAUL A. FERNANDEZ.

$27.20 Jn.23-8151-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento firmado el 11 de Mayo del corriente año, inscripto en el Registro de Comercio de Salto con el N.o 26, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Sagaria y Prieto" en los ramos de zapatería, artículos para hombres, etc., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Antonio Prieto Chacón. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio 12 de 1951. — HORACIO SAGARIA. — Antonio Prieto Chacón.

$32.00 Jn.23-8141-v.jl.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Germán Beitler, Moisés Beitler, Tobías Ruber y Oscar Heschel Ruber, han prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Convención 1260, en el ramo de confecciones, bajo la razón social de "CODENI SOCIEDAD COMERCIAL". Se retiran de la sociedad los señores Tobías y Oscar Heschel Ruber, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Germán y Moisés Beitler. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Montevideo Junio 8 de 1951. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Jn.9-7347-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho existente entre Angel Rivera y Donato Llano para la explotación del café, bar y repostería denominado "Café Llano" y situado en la avenida General Flores N.o 2502 quedando con el activo y pasivo Donato Llano. Presentarse los acreedores en Ituzaingó N.o 1485 escritorios 5 y 6. Escribanía Larralde de 15 a 17 horas (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Donato Llano. — ANGEL RIVERA.

$19.20 Jn.14-7660-v.jl.3.

GARCIA BARREDO HNOS. LTDA.

Por escritura otorgada el 22 de Diciembre de 1950, en esta ciudad, ante el escribano L. E. Arnábal Márquez, inscripta el 12 de Junio de 1951 con el N.o 11 a fs. 370 y siguientes del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de San José, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada GARCIA BARREDO HNOS. LTDA. con un capital de $ 33.301.50 integrado por partes iguales entre los socios Alejandro Ismael, Pedro Aquiles y Juan Luis García Barredo; por un plazo de 5 años, prorrogables por períodos de 3 años; con el objeto principal de continuar la explotación de barracas de madera, carpintería y anexos de García Barredo Hnos. Fueron designados administradores, el primero y el último de los nombrados. Las pérdidas y ganancias se distribuyen por partes iguales y los balances se practicarán al finalizar cada ejercicio el 31 de Julio de cada año. A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, se hacen las presentes publicaciones. — San José, Junio de 1951.

$28.00 Jn.25-8181-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Caorsi y Simeone" pasando el activo y pasivo al señor Nelson Simeone. Presentar cuentas a San Martín 3117. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 12 1951. — Y. CAORSI. — Nelson Simeone.

$12.30 Jn.15-7713-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución Sociedad "MARTINEZ HNOS" de bar billar hotel, en Maldonado, calle Sarandí 824 y 851 de Juan Pedro y Carlos Martínez.

$8.00 Jn.13-7535-v.jl.6.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hago saber que desistí de la compra del almacén y bar de la calle Nelson 3200, propiedad del señor Ramón Lago Arias. Acreedores a "Organización Xalambrí", representador Serafín Criado, 18 de Julio 1777. — LUIS A. ZETA GONZALEZ.

$16.00 Jn.26-8270-v.jl.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO

De acuerdo con la ley número 8.992, se hace saber que por escritura pública autorizada por el escribano Raúl Dabezies, el 28 de Agosto de 1950 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17 al folio 80 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada por las personas que se nombrarán al aportar los capitales cuyas bases fundamentales son: A) Denominación: "Amerom Sociedad Limitada"; B) Objeto: Explotación de un establecimiento metalúrgico (fábrica de artefactos en general y venta de los objetos fabricados; C) Capital: $ 5.600.00, dividido en 56 cuotas de $ 100.00 cada una, integrado totalmente; D) Aportes: Marcel Goldenthal pesos 1.848.00; Carlos Alfredo Rivera $ 352.00; don Roberto Pulados y don German Feliu la suma de $ 1.400.00 cada uno; E) Dirección y administración: La dirección y administración general técnica y representación de la sociedad corresponde al señor Godenthal, la administración comercial corresponde al señor Rivera López; F) Uso de la firma: Corresponde al señor Godenthal que en todos los casos, debe ser refrendado por cualquiera de los otros socios; G) Plazo: 2 años a partir del 1.o de Junio de 1950 prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — "Amerom" Sociedad Limitada.

$36.00 Jn.29-8240-v.jl.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Icasuriaga el 31 de Mayo de 1951 se constituyó por los señores EDUARDO PASCALE CAMAROTTE, JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE SEIGAL GUIMIL y ALDA SEIGAL GUIMIL una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos Objeto: Construcción en general compra y venta de terrenos y demás inmuebles materiales etc Razón social "Pascale y Cía Ltda." Plazo 10 años a contar desde la fecha de la escritura prorrogable automáticamente de un año sin limitación Los socios: Eduardo Pascale Camarotte tendrá a su cargo la dirección técnica y éste mismo conjuntamente con don José María Hernández García tendrán la representación en todas las demás gestiones Capital: $ 16 000 00 aportados $ 4 000 00 por cada socio con excepción del señor Pascale Camarotte que integra $ 2 500 00 con materiales Utilidades y pérdidas por partes iguales La Sociedad será regida por un Directorio Asambleas y los nombrados administradores Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, el 18 de Junio de 1951, con el N.o 90 Fo. 193 y siguiente del Lo 4 de Contratos Sociales.

$32.00 Jn.22-8069-v.jl.3.

I. A. F. U. LIMITADA

Por contrato privado de fecha 17 de Abril de 1951, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INSTITUTO AERO - FOTOGRAMETRICO URUGUAYO" cuyo objeto es: El trazado de mapas cartas y/o planos mediante la aplicación de la fotogrametría, en actividad total y directamente realizada por el Instituto y/o en la prestación de un servicio de colaboración profesional, con un capital de $ 25 000 00 dividido en 50 cuotas de $ 500 00 cada una, integrado por: Horacio Uslenghi con 20 cuotas José Andrés Richero, 10 cuotas, Oscar Avelino Olave 6 cuotas, Carlos Hughes, 4 cuotas y Uruguay Beca, 10 cuotas aportadas en dinero y documentos realizables Administración: Los tres primeros conjunta o indistintamente, salvo para enajenar o gravar que deben firmar dos cualquiera de los tres Domicilio: Montevideo Plazo: Seis años Ejercicio económico al 30 de Junio de cada año. Inscripta con el N.o 87 al folio 183 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales el 18 de Junio de 1951, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno.

$28 00 Jn.22-8074-v.jl.3.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Ley número 8.099 de fecha 20 de Setiembre de 1928

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el Art. 10 de la ley citada se previene a ADRIAN TURCONI, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra del solar N.o 516 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Febrero 24 de 1928, padrón mayor área N.o 7774, hoy padrón 19018, sito en la 7.a sección judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación, ante la escribana Renée Bonnafon, San José 1143 piso 1.o, Apto. B., dentro de los 15 días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, doña Amalia Fonseca de Nicolich, Gustavo Adolfo y Amalia Carmen Nicolich Fonseca en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos otorgados en oportunidad a los interesados.

$42.00 Jn.22-8076-v.jl.3.

CESION DE CUOTA

Hacemos saber que el 2 de Junio de 1951, Ramón F. Díaz prometió vender a Enrique J. García, su cuota social en la Sociedad "García, Albarenga y Díaz Limitada" quedando desde la fecha desvinculado de la misma Acreedores: Domicilio de la Sociedad, ciudad Florida, todo según ley 26 Octubre de 1904. — Enrique J. García. — Rafael Albarenga. — RAMON F. DIAZ.

$13.60 Jn.12-7505-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Ruben Seimberg, la casa de comercio que el ramo bazar tengo establecida en esta plaza, calle 18 de Julio N.o 1936 Acreedores presentarse en la Escribanía Moalli, Buenos Aires 466, de 15 a 19, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal — Montevideo Junio 12 de 1951. — SEVERINO GRASSI

$19.20 Jn.15-7755-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Cercido' R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Villar, el almacén y bar de la calle Ramón Anador N.o 3551 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA GUTIERREZ DE RONDAN.

$12.80 Jn 14-7664-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Aquilino Formoso y Gervasio García, el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2001. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1951. — LUIS ALBERTO REGGIO Y HNOS

$12.80 Jn.14-7665-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a Eladio G. Gambarte y Angela Echevarría de Gambarte, la despensa de la calle Municipio N.o 2200. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951 — ORLANDO ZAGLIO. — IRMA ESTHER GIORSI DE ZAGLIO.

$12.80 Jn.14-7666-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Luis Alberto Alonso y Bernardo Raúl Nuñez, el café, bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 2902 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — MANUEL PALLAS BALBOA. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS

$12.80 Jn 14-7667-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Albino Taracido el café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4101. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 29 de Mayo de 1951 — DOMINGO IGLESIAS. — ANGEL IGLESIAS. — FERNANDO MIGUEZ. — MARIA GARCIA DE MIGUEZ.

$12.80 Jn.14-7668-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Mario Artigas Agra y Juan José Presa, el café y bar de la avenida 8 de Octubre N.o 4135. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1951. — HUMBERTO COIANA. — AMALIA PANICERES DE COIANA

$12.80 Jn.14-7671-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José Lukin y Lelis Alejandro Morganti el café y bar de la avenida Uruguay N.o 1001. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1951 — FRANCISCO SALGUEIRO. — NEREAIR PACHECO DE SALGUEIRO — JOSE CASTRO BUCETA. — CARMEN FREIRE DE CASTRO

$12.80 Jn 14-7672-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender al señor Manuel García Carballés la panadería "Río D'Or" situada en calle 24 de Setiembre N.o 3475 Acreedores presentarse escribanía Navia - Antelo, Sarandí 480, escritorio 18 y 19. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ — DOLORES R. DE PALLAS. — JESUS REQUEIJO FRANCO. — HAYDEE M. DE REQUEIJO. — Manuel García Carballés.

$12.80 Jn.14-7621-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Juan A. Cabrera N.o 4002, que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 29 de 1951 — LUIS A. TORRES ESPINO. — ISABELINO OTEGUI SMIT. — Umberto Ignacio Berterreche. — Luis Alfeo Bortoli.

$19.20 Jn.14-7608-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto traspasar el activo y pasivo del comercio que gira en esta plaza con la denominación de "Casa Genis" con sede en la calle Valparaíso N.o 1301 a la nueva entidad "Casa Genis, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el concepto de aporte de capital hecho por mi parte. Los interesados deberán presentar el justificativo de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Pedro F. Berro N.o 742, de 8 a 11 dentro del término fijado por la ley — Montevideo, Junio 11 de 1951. — AIDA GENIS.

$40.00 Jn.14-7640-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Néstor Machado Pereira el comercio de carnicería que teníamos establecido en esta ciudad calle Santiago Gadea s/n. Los acreedores deben presentarse a hacer efectivos sus créditos a nuestro domicilio. — Treinta y Tres, Mayo 31|1951. — ABSTINENCIA DIAZ DE GARCIA. — MANUEL F. GARCIA.

$19.20 Jn.16-7780-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1708 que gira en el ramo de provisión, lechería, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Junio 6 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO. — Marcos Francisco Camacho Repetto.

$19 20 Jn 16-7841-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANDRES M NOYA anuncia que con fecha 31 de Enero de 1951, ha vendido el almacén sito en Pedro de la Sierra 3200 (bis) al señor Walter Menéndez Por ley 26 de Setiembre 1904, se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1418, esc. 5, plazo legal — Raúl Pistacio, balanceador. — Montevideo, Junio 5|951.

$12.80 Jn 16-7827-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Rodríguez y José Couto se obligaron a vender a Ramón Guimarey y a Washington y Humberto Capertawn Bastón Rama, la panadería "Americana" situada en la calle Brito del Pino N.o 858, donde deben presentarse los acreedores A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — FRANCISCO RODRIGUEZ. — JOSE COUTO.

$12 80 Jn.16-7816-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Osvaldo Paggiola, BENJAMIN y MANUEL GREOLES y MERCEDES RODRIGUEZ DE GREOLES, prometieron en venta al señor Artemio Perreira, el almacén, puesto y anexos sito en Chaná 1904, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1951.

$12.80 Jn.16-7824-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido transferir a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "José Zunino y Compañía Ltda.", el comercio que en los ramos de barraca de materiales de construcción usados y demoliciones, poseo en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1665. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación — Montevideo, Junio 9 de 1951. — JOSE ZUNINO

$20.40 Jn.18-7861-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 María Disández de Sergio prometió vender a la señora María Rosa Marieyhara de Quinelli, la pensión, Avda. 8 de Octubre 2832 de esta ciudad. Acreedores presentarse Oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — MARIA DISANDEZ DE SERGIO

$12.60 Jn18-7920-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jaime Ysern prometió vender a Tomás Ramos su comercio provisión en calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores presentarse oficina "Ubal Díaz", 25 de Mayo 512. — JAIME YSERN.

$12.60 Jn.18-7918-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Regino Martínez y Manuel Alonso la panadería ubicada en la calle Mocanos 1750 esquina Miguelete, denominada "El Triángulo" Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Devoto, Avenida San Martín 2833 en las horas de la mañana. — LANDEIRA. — CAMBON.

$20 40 Jn.18-7854-v.jl.7.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunico que he prometido ceder a Ramiro Cantero, la cuota parte que me correspondía en la firma "Lamas, Martínez y Moreira" que explota el ramo de carnicería en calle Arena Grande 1449, esq. Coronel Brandzen, en esta ciudad De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el local expresado — Montevideo, Junio 19 de 1951. — ANTONIO LAMAS CARRERAS.

$20.40 Jn.18-7503-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniente "Organización Kalembri", rematador Serafín Criado, prometí en venta a los señores Angel González González y Manuel Pérez Domínguez mi comercio de café y bebidas fermentadas, sito en Pérez Castellanos 1523. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse a 18 de Julio 1777. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — RAMON GALLEGO OLVEIRA.

$14.40 Jn.26-8271-v.jl.19.

ANTIA, MOLL Y COMPAÑIA LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de Mayo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado en lo Civil de segundo turno el 8 de Junio de 1951 con el N.o 83 del folio 178 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales se constituyó la sociedad ANTIA, MOLL Y COMPAÑIA LIMITADA. Socios: Julio Antía Arió, Aníbal Moll, Agustín Antía Arió, Carlos Antía Arió, Carlos Alburquerque, Ema Antía Arió de Mackinnon y Enrique Antía Arió. Capital social: $ 67.000.00, habiéndose integrado $ 74.000.00. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Objeto: Producción, industrialización y comercialización de la producción nacional e importación de materias primas y maquinarias para esa producción. Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de drogas y especialidades farmacéuticas, productos químicos y útiles y aparatos destinados a los mismos usos. Duración: Tres años prorrogables automáticamente por iguales períodos. Dirección y administración: señores Julio Antía Arió, Aníbal Moll, Agustín Antía Arió, y Carlos Alburquerque, indistintamente; necesitándose dos firmas para actuar ante Bancos y girar; el socio Agustín Antía Arió, podrá hacerlo por sí solo. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. — Montevideo, Junio de 1951.

$22.00 Jn.25-8298-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Salvador R. Cóppola y Rivera Batlle Etcheberría el comercio que en el ramo de taller de joyería y relojería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Uruguay 1588. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — VICENTE MARTINEZ GONZALEZ. — MARIA DOLORES NUIN ORIOZABALA.

$27.20 Jn.26-7945-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, he convenido con el señor Juan Antonio Peña constituirnos en sociedad para la explotación de la gomería y taller de vulcanización sito en la calle Cerro Largo número 780 (bis). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — LIBER R. FERRER.

$13.60 Jn.26-7347-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Molerí, el almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Comercio 2856, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — PEDRO JUAN MORANDO. — Mario Molerí.

$18.60 Jn.28-3095-v.jl.12.

BENAUSSE Y FLORES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Julio de 1951, a las 18 horas, en su local social, calle Hocquart N.o 2175, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio (1950). 3.o Elección de Directorio y Síndico (Titulares y suplentes). — Nota. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Secretario.

$9.00 Jn 30-8427-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julio Wolmer el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda y bazar está instalado en la avenida Uruguay 1759. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — JOSPA SOCHACZEWSKI DE STOK.

$24.60 Jn.12-7506-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Guadalupe Monteiro y Wagner J. La Cruz el comercio que gira en el ramo de café y bar en la calle Pernas número 2529. Según ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Buenos Aires número 591. — Junio 5 de 1951. — JOSE A TORT.

$18.60 Jn.26-7958-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que Justo Bentancor transfirió sus derechos que tenía en la panadería "La Especial" calle Evaristo G. Ciganda N.o 1264|66, a Pedro Fariña, Mario Eduardo Sánchez y Eduardo Boan. Los interesados presentarse al estudio E. Tanerevo, calle Misiones 1442 de 17 a 19 horas dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 29 1951. — (Fdo.): JUSTO BENTANCOR.

$24.60 Jn.2-7277-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IDALINA BONILLA prometió vender el negocio "Parador La Casona" sito en la calle Carlos Ott 1941. Acreedores en el mismo a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.

$8.80 Jn.27-8304-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniente "Oficinas Cercido" E. Cercido y Cía., Solís N.o 1468, prometimos vender al señor Antonio Vila Vila, el café y bar de la calle Yí N.o 1284. Acreedores. Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ DE LOPEZ. — JOSE ALVAREZ LOPEZ. — AURORA FEIJOO.

$12.35 Jn.14-7676-v.jl.3.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al octavo ejercicio económico, vencido el 31 de Marzo de 1951, se pagará en las oficinas de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1333, a partir del Martes 3 de Julio y en los Martes subsiguientes, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$1.60 Jl.2-8435-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de Junio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 39 al Fo. 195 y siguientes del tomo N.o 16 del Registro de Contratos, los señores WASHINGTON BRUSCHERA, CAYETANO CARPIN RONCA, ALBERTO CESAR ROSSELLO BRIAN, CARLOS RAIMUNDO PINEYRUA REINOSO, MANLIO HIRAM MASCHERONI, RODOLFO VAZQUEZ SOTO y doctor RAIMUNDO ABELLA (hijo), constituyeron la Sociedad "La Oriental" Limitada con domicilio en esta ciudad, actualmente oficina 53, quinto piso, de la calle Juncal N.o 1395 ... el objeto de: promover, estimular y financiar el sistema de venta de mercaderías a plazos mediante créditos amortizables, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, dar o tomar dinero o valores en préstamo, hipotecas en garantía de préstamos, pagar, protestar, novar endosar ceder, afianzar descontar redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés y todas clases de obligaciones comerciales y civiles, realizar importaciones exportaciones y representaciones y en general toda clase de operaciones vinculadas al giro social, con el capital de $ 105.000.00, aportados en efectivo, por partes iguales, o sea $ 15.000.00, cada uno; por el plazo de 5 años, con prórrogas automáticas de un año; con la administración a cargo del socio Alberto César Rosselló Brian. — Montevideo, 18 de Junio de 1951.

$28.80 Jn.22-8564-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que JOSE RAMON BARRIOS GUERRA promete vender a María Luisa Barrios de Tejedor, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle García de Zúñiga N.o 3791 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Junio 25 de 1951.

$20.40 Jl.2-8500-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 47

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Paté de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena, sal gruesa, yerba super extra en paquetes de un kilogramo, copas para agua, buena calidad, copas para agua tipo común, máquinas para picar carnes, cafeteras esmaltadas o de aluminio, completas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece de Julio de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21778-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 46

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Clavos de herrar N.o 8, piedras esmeril de 0.17 x 0.025; toberas para fragua fija, mangos de martillos de herrar, mangos de martillo de fragua, acero para punzones, acero para trancha, con destino al Servicio de Veterinaria y Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Julio de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Junio 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21779-v.jl.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 56|30

Construcción de muebles de madera diversos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de diversos muebles de madera, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 17 de Julio de 1951, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 28 de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21775-v.jl.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 736

Cable eléctrico de dos conductores

Apertura: 28 de Setiembre de 1951, a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Jl.3-21774-v.jl.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.531|51

Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Julio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 pilas secas de 1,5 voltios, de fabricación nacional, de sección cuadrada o circular, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 3 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.3-21776-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63323. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EL CAPATAZ", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.3-8552-v.jl.

ACTA N.o 63266. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de A. Martínez Díaz y Cía., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registrar de la marca

MORGAN
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 4 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.3-8551-v.jl.13.

ACTA N.o 63315. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Osram G. m b H Kommendit-gesellschaft, de Berlín, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.3-8557-v.jl.13.

ACTA N.o 63321. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Eterna S. A. d'horlogerie, de Grenchen, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

ETERNA·MATIC

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.3-8556-v.jl.13.

ACTA N.o 63322. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca

PLANET JR.

para la clase 6 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.3-8546-v.jl.13.

ACTA N.o 63320. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "COMODOR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8536-v.jl.13.

ACTA N.o 63324. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca "SUPER HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8548-v.jl.13.

ACTA N.o 63325. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "ORIGINAL HEIDELBERG", para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8547-v.jl.13.

ACTA N.o 63326. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Grafex Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la marca, "HEIDELBERG" para las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.3-8549-v.jl.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 3699. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Con esta fecha Héctor Brugo Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato dental para activar dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jn.28-8335-v.jl.28.

ACTA N.o 3711. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herve Laury, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador del nivel de aceite para motor de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.3-8537-v.jl.13.

ACTA N.o 3710. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Angel Estepa López, (España), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo cerrojo interior - externo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.3-8538-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas emplaza al señor EULARIO GARCIA, peón - chofer del Servicio Treinta y Tres a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Julio 3 1951.

(Cuenta corriente) Jl.3-21777-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de cerramiento con tejido de alambre, del predio del Cementerio del Norte en su límite sobre el Camino Peñarol, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 13 de Julio próximo, a las 16 horas. Valor de los recaudos $ 3.00.

(Cuenta corriente) Jl.3-21773-v.jl.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 2 de 1951

11.a Sección

RUBEN AISPURU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4409, y SONIA LUCIA ESPINDOLA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4409.

JUSTINO NUÑEZ, 63 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4756, y FRUTOSA NABARRO, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4756.

SALVADOR DI LORENZO, 36 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Gronardo 3037, y VICENTA NORATA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Gronardo 3037.

MANUEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4319, y CELMIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3340.

SEVERIANO DEL CARMEN FERREIRA, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 5172, y MARIA JOSEFA SUAREZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4879

IRINEO BLAS LARZA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4645, y ANGELA PAULINA RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4645. (Han contraído matrimonio "In extremis").

13.a Sección

ANILDO GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3520, Apto. y AMALIA SAYANES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1688.

RODOLFO CORREA DE LA CRUZ, 2[illegible] soltero, marinero, oriental, domiciliado Pública 5239, y MARIA TERESA MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5239.

JUAN ANTONIO ACOSTA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez s n y La Boyada, e IRMA LIDIA PEREZ, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5026.

18.a Sección

JOSE WALTER INVERNIZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538, y MARIA DOLORES IGLESIAS, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2851 Apto. 2.

JUAN FIOL MAS, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bartolito Mitre 2784, MARIA ELISA ISABEL FRASCA ALPINO, 1[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2784.

GUILLERMO ZUBIETA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2584, y HORTENSIA SERAFINA CASESE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2564.

FEDERICO PABLO BRANN, 41 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Roque Graceras 778, Apto. 3, y MARGARITA BACH, 32 años, divorciada, húngara, domiciliada Roque Graceras 778.

GONZALO MAXIMO VIDAL MOUSQUES, 2[illegible] años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1143, y RAQUEL YOLANDA CHRISTOPHERSEN TURENNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapida 2874.

21.a Sección

JUAN MARIA MENESES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oliveras 4725, y GLORIA MARIA CASTILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5368.

OMAR ABALO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Goethe 4582, y ZULEMA ESCOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4594.

2[illegible].a Sección

ROBERTO ANSELMO IGORRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2970, y BEATRIZ LUISA ALLIOT, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3181.

$2.00 Vjp.v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIANO NARCISO RECHAC y CAROLINA MARTINEZ DE RECHAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 13, N.o 491, Fo. 783), se hace saber que con fecha cinco del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mariano Narciso Rechac y Carolina Martínez de Rechac. En consecuencia se emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 22 de Junio de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$40.00 Jl.3-8543-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA ENGELHARDT DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.3-8558-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JUSTINA FRODELLA DE ANDRIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de la

publicaciones. — Mercedes, Junio 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8559-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 20 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8560-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o ELIDA TERESA BAEZ DE POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.3-8561-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que prometí ceder mi parte en la Sociedad que gira en plaza bajo la razón "Brussone y Keldansky, Limitada" a Jaime Acavie, haciéndose cargo del respectivo activo y pasivo que constan en los libros de la Sociedad, de la que me retiro. Domicilio: Aizalbar N.o 1327. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — JULIO MARIA BRUSSONE. — Jaime Acavie.
$20.40 Jl.3-8554-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en egneral que el señor Ernesto o Emilio Ferraro Baccino, ha vendido al señor Leoncio Kusner Baril, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, mercadito modelo, posee en esta ciudad calle Río Negro N.o 1543, empadronado en la Dirección de Impuestos Directos con el N.o 1142. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Junio de 1951. — EMILIO FERRARO BACCINO. — Leoncio Kusner Baril.
$32.00 Jl.3-8541-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Jesús López Rama mi carnicería de Pedro Bustamante 1850. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, dentro del término legal. — OMAR SOSA NOBLE.
$8.00 Jl.3-8539-v.jl.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Séptimo ejercicio

Por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de Junio de 1951, se ha dispuesto el pago del dividendo del 7 o|o (siete por ciento) sobre el séptimo ejercicio que finalizó el 31 de Marzo de 1951. Este dividendo se abonará en nuestra oficina a partir del día 9 de Julio de 1951.
$2.40 Jl.3-8531-v.jl.3.

PANART FILM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 30 de Mayo de 1951 ante la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta el 22 de Junio de 1951 con el N.o 95 al folio 204 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de $ 9.000.00, completamente integrado por los socios, que lo son: don MIGUEL MIRANDA, don ARTURO GONZALEZ y don WALTER MOMIGLIANO, plazo: 5 años, prorrogable año a año. Objeto: Importación, distribución y explotación de películas cinematográficas, maquinarias o equipos cinematográficos y en general explotar esta industria en todas sus manifestaciones. La dirección y uso de la firma estará a cargo de Arturo González, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios. Todos los socios revisten el carácter de socios-gerentes. Primer balance se hará el 31 de Mayo de 1952. De las utilidades se destinará 5 o|o para fondo de reserva y el resto por tres partes iguales. En caso de fallecimiento o incapacidad los socios restantes optarán luego de terminado el ejercicio en que se produjeran tales hechos en la disolución parcial, respecto al fallecido o incapaz y la disolución total. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1951.
$36.00 Jl.3-8542-v.jl.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo.—

Campos, cañaverales, construcciones y mejoras, máquinas agrícolas, material rodante, obras de riego, herramientas y útiles en fábrica, herramientas y útiles agrícolas, etc.	$ 2:407.435.07
Materiales y repuestos, semovientes	" 42.292.09
Caja y Bancos	" 4.796.93
Cuentas corrientes	" 7.710.88
	$ 2:462.234.97

Pasivo. —

Capital	$ 1:000.000.00
Acreedores en cuenta corriente	" 615.072.99
Acreedores a largo plazo	" 568.409.66
Ganancias y pérdidas ..	" 278.752.32
	$ 2:462.234.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto de Ganancias Elevadas deja constancia que el present balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 347 a folios 295.

$ 24.00 — 2573.

Luis Caubarrere S. A.

Balance saldos al 31 de enero de 1951

Activo.—

Propiedades e instalaciones	$1:308.356.95
Mercaderías	" 2:465.032.86
Cuentas corrientes y otros deudores	" 262.008.69
Varias cuentas deudoras	" 617.987.69
	$ 4:653.276.19

Pasivo.—

Capital y reservas	$ 2:740.453.78
Varios acreedores	" 1:057.430.93
Varias cuentas acreedoras	" 855.391.48
	$ 4:653.276.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto de Ganancias Elevadas deja constancia que el presnte balance se halla contabilizado a folios 67 del libro Copiador rubricado el 30 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de segundo turno.

$ 19.20 — 2534.

Arazatí Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de diciembre de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$ 32.969.43
Títulos y acciones	" 1:887.268.63
Banco Inmobiliario e Industrial, plazo fijo ..	" 100.000.00
Documentos a cobrar ..	" 18.000.00
Varias cuentas deudoras	" 1.878.77
Títulos y acciones depositados en custodia ..	" 1:419.450.00
	$ 3:459.566.83

Pasivo.—

Capital en acciones	$ 2:000.000.00
Reservas	" 6.067.27
Cuentas corrientes	" 23.383.90
Varias cuentas acreedoras	" 10.665.66
Depósitos de títulos y acciones en custodia .	" 1.419.450.00
	$ 3:459.566.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto de Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 6 y 77 del libro Copiador rubricado el 11 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno.

$ 21.60 — 2525.

Corporación de Publicidad S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo.—

Inmuebles y construcciones	$ 52.539.03
Otras instalaciones	" 155.384.46
Caja, Bancos y títulos .	" 12.417.40
Intereses anticipados ..	" 1.475.00
Gastos generales	" 158.689.97
Varios deudores	" 39.784.19
Pérdidas de ejercicios anteriores	" 48.389.46
Gastos de instalación .	" 20.000.00
Amortizaciones y gastos renovaciones	" 32.560.91
	$ 521.240.42

Pasivo.—

Capital integrado	$ 200.000.00
Cuentas a pagar	" 11.532.58
Avisos	" 202.857.19
Bancos	" 72.179.59
Fondo de amortizaciones	" 23.563.99
Ganancia venta de solares	" 10.980.73
Intereses activos	" 126.34
	$ 521.240.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folio 2 del libro Balance de comprobación y saldos rubricado el 22 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 — 2650.

Santa Rosa S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo.—

Realizables.

Títulos y acciones	$ 96.511.92

Disponible.

Bancos	" 369.12[illegible]

Exigible.

Deudores en cuentas corrientes	" 299
	$ 765.4[illegible]

Pasivo.—

Patrimonial.

Capital social	$	350.000.00
Reserva legal	"	959.42
	$	350.959.42

Exigible.

Acreedores en cuentas corrientes	"	356.440.80

Ganancias y pérdidas.

Saldo anterior	"	636.39
Del ejercicio	"	47.395.05
	$	48.031.44
	$	765.431.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 57 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de sexto turno, y anotado con el N.o 46.16 a folios 24.

$ 20.40 — 2646.

Textil "La Paz" S. A.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1949

Activo.—

Caja y Bancos	$	41.024.26
Inmuebles y construcción	"	148.415.33
Máquinas, mueb. y útiles, herramientas, rep. y accesorios, etc. ..	"	396.332.17
Materia prima, mercaderías, envases, hilados	"	315.9?0.73
Deudores varios	"	82.785.16
Varias cuentas deudoras	"	57.476.61
	$	1:044.013.28

Pasivo.—

Bancos	$	67.012.98
Capital subscripto, certificados y acciones ..	"	600.000.00
Acreedores varios	"	58.864.84
Varias cuentas acreedoras	"	185.135.43
Efectos a pagar	"	133.000.00
	$	1:044.013.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 309 del libro Copiador, rubricado el 6 de Setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 18.00 — 2643.

Textil "La Paz" S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1949

Activo.—

Caja y Bancos	$	9.710.51
Inmuebles y construcción	"	150.421.71
Máquinas, mueb. y útiles, herramientas, rep. y accesorios, etc. ...	"	412.122.31
Materia prima, mercaderías, envases, hilados	"	414.376.39
Deudores varios	"	51.552.35
Varias cuentas deudoras	"	40.880.07
	$	1:079.069.34

Pasivo.—

Bancos	$	50.441.35
Capital subscripto, certificados de acciones .	"	605.500.00
Acreedores varios	"	91.656.27
Varias cuentas acreedoras	"	151.471.72
Efectos a pagar	"	180.000.00
	$	1:079.069.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se contabilizado a folios 310 del libro Copiador rubricado el 6 de Setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 18.00 — 2642.

Textil "La Paz" S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$	22.617.05
Inmuebles y construcciones	"	150.457.71
Máquinas, mueb. y útiles, herramientas, rep. y accesorios, etc. ...	"	414.764.41
Materia prima, mercaderías, envases, hilados	"	480.512.21
Deudores varios	"	176.142.90
Varias cuentas deudoras	"	29.044.71
	$	1:273.538.99

Pasivo.—

Bancos	$	153.722.10
Capital subscripto, certificado de acciones ..	"	626.500.00
Acreedores varios	"	103.827.22
Varias cuentas acreedoras	"	189.795.30
Efectos a pagar	"	199.694.37
	$	1:273.538.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 311 del libro Copiador, rubricado el 6 de Setiembre de 1945, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 18.00 — 2641.

Textil "La Paz" S. A.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1950

Activo.—

Caja y Bancos	$	12.969.03
Inmuebles y construcciones	"	150.457.71
Máquinas, mueb. y útiles, herramientas, rep. y accesorios, etc. ...	"	416.850.32
Materia prima, mercaderías, envases, hilados	"	466.041.94
Deudores varios	"	197.401.20
Varias cuentas deudoras	"	58.440.05
	$	1:302.160.23

Pasivo.—

Bancos	$	150.657.34
Capital subscripto, certificado de acciones .	"	630.000.00
Acreedores varios	"	132.634.99
Varias cuentas acreedoras	"	212.842.63
Efectos a pagar	"	176.225.37
	$	1:302.160.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 312 del libro Copiador, rubricado el 6 de Setiembre de 1945, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 13.00 — 2640.

José Castiglioni (h) S. A.

Balance de Saldos al 30 de diciembre de 1950

Debe—

Inmuebles, máquinas, mercaderías, etc.	$	1:180.373.95
Caja y Bancos	"	25.133.82
Varias cuentas deudoras	"	1:370.561.19
Acciones a emitir	"	630.800.00
Cuentas de orden	"	38.300.00
	$	3:245.158.96

Haber—

Capital integrado y reservas	$	1:541.580.66
Capital a integrar ...	"	630.800.00
Varias cuentas acreedoras	"	1:034.478.30
Cuentas de orden	"	38.300.00
	$	3:245.158.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 597 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de octubre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60 — 02857.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Balance al 31 de marzo de 1950

Activo—

Accionistas	$	29.926.61
Caja y Bancos	"	32.781.82
Muebles y útiles	"	2.742.10
Deudores varios	"	39.134.85
Mercaderías	"	7.846.13
Varias cuentas deudoras	"	460.00
Cuentas de ejercicio ...	"	15.806.33
	$	128.695.24

Pasivo—

Varios acreedores	$	8.695.24
Capital suscripto	"	120.000.00
	$	128.695.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 109 del libro Copiador rubricado el 30 de octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$17.40 — 02982.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Balance al 30 de junio de 1950

Activo—

Accionistas	$	14.000.00
Caja y Bancos	"	33.060.34
Mercaderías	"	1.064.85
Muebles y útiles	"	3.655.30
Deudores varios	"	35.948.71
Varias cuentas deudoras	"	460.00
Cuentas de ejercicio	"	36.381.63
	$	124.600.83

Pasivo—

Varios acreedores	$	4.600.83
Capital suscripto	"	120.000.00
	$	124.600.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 113 del libro Copiador rubricado el 30 de octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$17.40 — 02983.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1950

Activo—

Accionistas	$	14.000.00
Caja y Bancos	"	31.507.45
Muebles y útiles	"	4.477.60
Deudores varios	"	73.657.69
Varias cuentas deudoras	"	1.032.50
Cuentas de ejercicio	"	53.939.19
	$	178.614.43

Pasivo—

Varios acreedores	$	16.631.75
Mercaderías	"	41.982.68
Capital suscripto	"	120.000.00
	$	178.614.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 114 del libro Copiador rubricado el 30 de octubre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$17.40 — 02981.

Angel Freire S. A.

Balance de Saldos a diciembre de 1950

Propiedades inmuebles, muebles	$	614.569.65
Varios deudores	"	1:337.125.35
Varias cuentas deudoras	"	1:685.666.48
Caja y Bancos	"	5.662.11
	$	3:633.023.59

Haber—

Capital integrado	$	500.000.00
Bancos	"	1:266.531.36
Varios acreedores	"	1:070.464.71
Varias cuentas acreedoras	"	709.064.29
Fondo de Reserva	"	17.529.22
Reserva Especial	"	56.000.00
Estabilización dividendos	"	10.000.00
Fondo retribución personal	"	383.27
Pérdidas y ganancias	"	3.050.72
	$	3:633.023.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 444 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$19.20 — 02950.

Compartex S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	5.353.85
Títulos y acciones	"	1.708.875.09
Mercaderías importación	"	138.11
Varios saldos deudores	"	162.397.72
	$	1.876.765.72

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Reserva facultativa	"	142.888.60
Acreedores en cuenta corriente	"	1.144.946.79
Varios saldos acreedores	"	88.930.33
	$	1.876.765.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 11, del libro copiador rubricado el 27 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 6.o Turno.

$ 16.80 — 3134.

Migueleto S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Bienes raíces	$	777.646.42
Maquinarias y útiles	"	740.358.51
Caja y Bancos	"	3.105.53
Productos auxiliares	"	765.78
Deudores en cuenta corriente	"	501.204.36
Varios saldos deudores	"	35.622.79
Cuentas de orden	"	12.000.00
	$	2.070.703.39

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Reserva facultativa	"	5.515.03
Varios saldos acreedores	"	53.188.36
Cuentas de orden	"	12.000.00
	$	2.070.703.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3, del libro copiador rubricado el 14 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia, 2.º Turno.

$ 17.40 — 3135.

Encajes del Uruguay S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Bienes raíces	$	194.060.07
Maquinarias y útiles	"	364.239.72
Materias primas y mercaderías elaboradas	"	63.488.49
Caja y Banco	"	1.198.58
Deudores en cuenta corriente	"	60.830.16
Varios saldos deudores	"	35.169.01
	$	718.986.03

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Menos acciones a emitir	"	500.000.00
	$	500.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	174.156.67
Varios saldos acreedores	"	44.829.36
	$	718.986.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4, del libro copiador rubricado el 13 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 2.º Turno.

$ 18.20 — 3136.

"Textil Uruguaya" S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Bienes Raíces	$	507.552.61
Maquinarias y útiles	"	461.945.66
Mercaderías y materias primas	"	1.337.220.40
Caja y Bancos	"	172.319.82
Títulos, acciones y participaciones	"	840.819.81
Dividendo provisorio 1950	"	200.000.00
Varias cuentas deudoras	"	972.863.48
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	4.507.721.78

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Reserva facultativa	"	269.508.00
Reserva nuevos equipos	"	30.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	906.384.88
Varios saldos acreedores	"	1.286.728.90
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	4.507.621.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 1, del libro copiador rubricado el 15 de Diciembre de 1950 en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil, 6.º Turno.

$ 22,20 — 3137.

CAJA POPULAR DE SAUCE

(Canelones)

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE MAYO DE 1951

DEBE—			HABER—		
Cuentas corrientes (deudores	$	35.442.25	Cuentas corrientes (acreedores)	$	20.859.51
Documentos descontados	"	235.910.00	Caja de Ahorros	"	385.114.37
Préstamos amortizables	"	141.736.47	Depósito a plazo fijo	"	87.781.53
Hipotecas amortizables	"	109.669.53	Banco de San José (Sucursal Canelones)	"	115.79
Deuda Pública	"	20.987.68			
Caja	"	45.697.59	Disponibilidades:		
Banco República	"	34.292.70			
Banco Mercantil	"	386.99	Capital	"	98.150.00
			Fondo de reserva	"	2.428.38
			Fondo de previsión	"	1.227.80
Disponibilidades:			Comisones	"	580.21
			Dividendos	"	3.059.25
Cuentas diversas	"	3.587.72	Utilidades a distribuir	"	474.82
Gastos generales	"	5.735.70	Intereses y descuentos	"	17.514.59
Intereses a nuestro cargo	"	7.998.06	Intereses a vencer	"	48.574.23
Impuestos	"	3.000.29	Impuesto de ley 1/7/942	"	7.56
Inmuebles	"	20.107.26	Administración de propiedades	"	442.95
Muebles y útiles	"	3.844.85	Acreedores varios	"	346.3[illegible]
			Deudores varios	"	919.40
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Valores en garantía	"	484.033.60	Depositantes de valores	$	484.033.60
	$	1.151.530.69		$	1.151.530.69

Canelones, Mayo 30 de 1951.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial.

$ 81.00. — 7481.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 21 DE MAYO DE 1951

ACTIVO					PASIVO				
Encaje:					Capital realizado	$	100.000.00		
Billetes	$	48.976.00			Fondo de reserva	"	3.172.25	$	103.172.25
Vellón	"	1.028.93							
Cheque	"	164.58							
Banco República, valores	"	7.116.00	$	57.285.51	Obligaciones a la vista:				
Deuda Pública, valor nominal $ 33.000.00, valor efectivo			"	31.877.00	Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	1.213.28		
Deudores:					Obligaciones a plazo:				
Cuentas corrientes	$	120.300.15			Cajas ahorro (pre-aviso 30 días)	"	343.635.95		
Valores descontados	"	157.914.49			Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	148.589.90	"	488.439.03
Deudores en gestión y mora	"	12.353.47							
Préstamos amortizables "A"	"	79.999.05							
Hipotecas amortizables "B"	"	104.769.03	"	475.336.19					
Varios					Varios:				
Inmuebles	$	5.230.52			Varios acreedores (dividendos)	$	4.934.40		
Muebles y útiles	"	7.325.19			Utilidades a distribuir	"	1.813.50		
Bancos	"	1.812.87			Comisiones	"	660.68		
Alcancías	"	403.00			Intereses y descuentos	"	7.035.82		
Cuentas diversas	"	4.083.54			Intereses a vencer	"	1.294.54		
Gastos generales	"	5.176.25			Redescuentos (Banco La Caja Obrera)	"	30.580.03	"	46.318.97
Intereses a nuestro cargo	"	997.32							
Impuestos	"	4.248.86							
Edificio propio	"	44.154.00	"	73.431.55					
Total del Activo			$	637.930.25	Total del Pasivo			$	637.930.25
Cuentas de orden:					Cuentas de orden:				
Valores depositados, valor nominal			$	40.550.00	Depositantes de valores, valor nominal			$	40.550.00

Los Cerrillos, 21 de Mayo de 1951.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial.

$ 63.00. — 7657.

OMNIA S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$	5.745.99
Realizable:			
Valores	$ 1.222.600.00		
Víctor Paullier y Cía. (Cuenta plazo)	" 237.782.75	"	1.460.382.75
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 17.852.40		
Amortización del ejercicio	" 4.463.10	"	13.389.30
Pérdidas del ejercicio		"	481.96
Total del Activo		$	1.480.000.00

PASIVO

No exigible:			
Capital autorizado	$ 3.000.000.00		
Capital a integrar	" 1.520.000.00		
Capital integrado		$	1.480.000.00
Total del Pasivo		$	1.480.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, 2.o Turno.

$ 28.80. — 4641.

DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA

EMILIO BENZO S. A.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1951

ACTIVO

Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 701.474.79		
Instalaciones, muebles y útiles, máquinas y herramientas	" 45.665.82	$	747.140.61
Circulante:			
Mercaderías y envases		"	283.514.13
Disponible:			
Caja		"	3.911.24
Exigible:			
Deudores hipotecarios	$ 4.000.00		
Deudores por varios conceptos	" 221.753.29		
Depósitos en garantía	" 1.500.53		
Cuentas de resultado	" 49.345.49	"	276.599.31
Realizable:			
Acciones en otras sociedades		"	80.000.00
Transitorio:			
Partidas pendientes		"	73.82
Nominal:			
Gastos constitución y marcas		"	11.792.83
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		"	50.000.00
		$	1.453.031.94

PASIVO

No exigible:			
Capital subscripto y realizado		$	735.800.00
Exigible:			
Acreedores por varios conceptos	$ 204.013.47		
Cuentas de resultados	" 617.21		
Bancos	" 296.694.95	"	501.325.63
Amortizable:			
Banco Hipotecario		"	164.800.61
Cuentas de orden:			
Accionistas depositantes de acciones en garantía		"	50.000.00
		$	1.453.031.94

Montevideo, 31 de Enero de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Balances rubricado el 19 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de [illegible] Turno.

$ 35.80. — 4517.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1950.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 1.814 del 5 de mayo de 1946.

Florida

2.a Sección.

Inocencio Víctor Latorre, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Melisenda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Fernando Borges, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Justina Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Lucas Evangelista Delgado, 37 años, soltero, jornalero oriental y Ramona Castro, 26 años, soltera, oriental.

Everildo Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Anselma Clavijo, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Eliso Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Valentina Maubrigade, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Pura Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Julián Diano, 42 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Acevedo, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Chiarle, 33 años, viudo, agricultor, oriental y Mireya Josefa Modesta Soria, 22 años, soltera, oriental.

Bartolomé Michelena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Mendilez, 17 años, soltera, oriental.

Rubén Abel Piñeiro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Antonia Carreras, 17 años, soltera, oriental.

Lucio Abel González, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Pereira, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Luis Rosario Delgado, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Obdulia García, 27 años, soltera, oriental.

Lázaro Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Aurora Bertoli, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Carlos María Rodríguez, 32 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Haydeé Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

Sandalio Adrián Urse, 47 años, soltero, empleado rural, oriental y Elvira Bracco, 47 años, soltera, oriental.

Anselmo Labandera, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Esperanza Ebido Lía Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Cleto Cayetano González, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Edina Berrueta, 32 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Raúl López Ceriani, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga Primitiva Menez, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Carlos María Burdías, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Orfilia Viera, 18 años, soltera, oriental.

Martín Juan Fassiolo, 39 años, soltero, comercio, oriental y Julia Ester Delgado, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Raúl Ildefonso Di Santi, 28 años, soltero, comerciante, oriental y René del Valle, 23 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección. —

María Aquilino Píriz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Barrera, 29 años, soltera, oriental.

Emeterio Celedonio de la Llana, 44 años, viudo, jornalero, oriental y Inocencia Asunción de la Llana, 41 años, soltera, oriental.

Medardo Fernández, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Varela, 30 años, soltera, oriental.

Fernando María Guadalupe, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Norma Hernández Olive, 21 años, soltera, oriental.

Serafín Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Abigaín Larrosa, 19 años, soltera, oriental.

Melitón Mozzo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Martina Juliani, 26 años, soltera, oriental.

Eulogio María Patrón, 49 años, soltero, ganadero, oriental y Juana Teresa Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Aquiles Mossoli, 32 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Beatriz Belderrain Cresa, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Ezequiel Melgar, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Vilche, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Navarro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Basilia Lucero, 30 años, soltera, oriental.

Gabino Rodríguez Ramos, 42 años, soltero, militar, oriental y Creobolina Silva Tossi, 33 años, soltera, oriental.

Erasmo Pereira Benítez, 68 años, soltero, agricultor, oriental y Sinforiana Dorotea Ramírez, 40 años, soltera, oriental.

Ulisis Esteban Diano Bustillo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Amada Touruó Sánchez, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Modesto Abreu, 31 años, soltero, labrador, oriental y Delia Cedrés García, 14 años, soltera, oriental.

Longino Bonifacio Pérez Marichal, 39 años, soltero, peluquero, oriental y Eusebia Facal Reyes, 30 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Alvarez, 27 años, soltero, industrial, oriental y Alba Bonifacia Martirena Ximeno, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Neri Chocho, 47 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Clara Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

Lorenzo Carlos Fernández, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Lilia Silva, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Oribe Olibera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rodas, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Juvenal Dionicio Medina, 91 años, soltero, criador, oriental y Wenceslada Eufracia Píriz, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Pedro María de Brun, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Heredia, 48 años, soltera, oriental.

Francisco Lauro de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Jesusa Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección. —

Guillermo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Guadalupe Viroga, 26 años, soltera, oriental.

Donato Díaz Calo, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Josefa Isolina Rijo Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Núñez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Nelia Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Juan María Gandín, 46 años, viudo, agricultor, oriental y María Socorro Suárez, 33 años, soltera, oriental.

Dulcilio Leandro Fernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Nieves, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Dorotea Amorín Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Alfonso Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elda V. Agüero Moreno, 19 años, soltera, oriental.

Artigas De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Casiano Emilio Lobato, 43 años, soltero, pintor, oriental y Bruna Barrios Ferrer 47 años, soltera, oriental.

Aquilino Ferreira, 48 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel Brito Bonilla, 35 años, soltera, oriental.

Eulalio Robaina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Ireneo Correa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Silva, 18 años, soltera, oriental.

Nicomedes Lemes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Elisenda Luzardo, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Echartea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Calvete Figueredo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección. —

Eliseo Evaristo Ironero, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Laureana Esmeralda González, 16 años, soltera, oriental.

Mario Osano Montañez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Berrueta, 35 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección.

Eduardo Fidel De Andrea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Nélida Pereyra Frasca, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Garre, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Koveta, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Román Britos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Electra Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

Juan Aníbal Nepomuceno Vial, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba Estela Lanterna, 20 años, soltera, oriental.

Hozaralino Lima (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Verónica Conlini, 25 años, soltera, oriental.

Heriliberto Ramón Lopepé Iratorala, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Esther Bartaburo Lichero, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Arce, 23 años, soltero, chofer, oriental y Belmiria Almeida, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Fernández Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Inlertkum Dalel, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Saucedo, 90 años, soltero, jornalero, oriental e Izabel Farías, 24 años, soltera, oriental.

Delicio Arcel Blanc, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Berta Isabel Sosa, 33 años, soltera, oriental.

Diego Henderson, 43 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Cánepa, 19 años, soltera, oriental.

José María Mendieta, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Rosa Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Ramón Toscanini, 83 años, soltero, jornalero, oriental y María Celestina Chaves, 32 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Eva Margarita Walpert, 18 años, soltera, oriental.

Simeón Contreras, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Estrella Pergolini, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Pablo Menta, 27 años, soltero, talabartero, oriental y Concepción Techera, 23 años, soltera, oriental.

Lorenzo Arce, 40 años, soltero, jornalero, argentino y Dora Luciana Medina, 32 años, soltera, oriental.

Erasmo Rasano, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Vega, 22 años, soltera, oriental.

Rogelio Mauricio Zarde, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Malena Rabellino, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Ramón Ifrán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Amelia Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Ernesto B. Ramos Medeiros, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María M. Lanza Do Santos, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Víctor Hugo Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Soledad Vidiella, 15 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección.

Francisco Santana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Irene Zamora, 16 años, soltera, oriental.

Leopoldo Juvenal Osores, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Evelina Caballero, 34 años, soltera, oriental.

Juan Angel Puyol, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofilia Damasco, 15 años, soltera, oriental.

Osvaldo Bradford, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Horchak, 19 años, soltera, oriental.

Arístides Mottanodriza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Faustina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Román Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ademia Edina Cruz, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Leo Rubruck, 43 años, soltero, empleado, alemán y Ana Paula Schiefenbusch, 44 años, divorciada, alemana.

3.a Sección.

José Artigas Barrios, 28 años, soltero, industrial, oriental y Sara Ricetto, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Mario Barboza, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Elida Souza, 25 años, soltera, oriental.

César Viera, 42 años, soltero, obrero, brasileño y Nolza Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

Luciano Dávila, 29 años, soltero, obrero, oriental y Zoraida Artola, 20 años, soltera, oriental.

Conrado Milton Pirelli Negro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Cotes, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Martins de Olivera, 33 años, soltero, carnicero, brasileño y Carla Eisendecker, 34 años, soltera, brasileña.

Manuel Irrazabal, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Manuela Valdinero, 23 años, soltera, oriental.

Gaspar Soares da Silva, 25 años, soltero, obrero, brasileño y Cecilia Borges Nunes, 21 años, soltera, brasileña.

Amarilux Rodríguez, 42 años, soltero, comercio, oriental y Amenaïas Duarte, 17 años, soltera, oriental.

Rosendo Severo Goncaez, 40 años, divorciado, comerciante, brasileño y Cecy Iercisa Anio, 33 años, soltera, brasileña.

Rodolfo Caracheiro, 28 años, soltero, obrero, ciudadano legal y Adolfa Fontes de León, 18 años, soltera, oriental.

Petronilo Mamerto Roja, 83 años, soltero, jubilado, oriental y Lenobia Correa, 60 años, soltera, oriental.

Claudio Cabrera, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Geley Lima, 28 años, soltera, oriental.

Aldy Lotito Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ester Chilis, 16 años, soltera, oriental.

Aurelio Mello, 26 años, soltero, obrero, oriental y Elsa Blanco Mapiern, 20 años, soltera, oriental.

Juan Benjamín Alves da Costa, 29 años, soltero, constructor, oriental y María Emar Alvez da Costa, 20 años, soltera, oriental.

Oriente Soares Moreira, 19 años, soltero, obrero, brasileño y Menaleina Chagos Fernández Neves, 19 años, soltera, brasileña.

Bernardino de Souza, 27 años, soltero, comercio, oriental y Celia Montejo, 21 años, soltera, oriental.

Amadeo Diomedes Rodríguez, 36 años, soltero, obrero, oriental y Magdalena Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Arístides de los Santos, 33 años, soltero, empleado público, oriental y Ais de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Juan S. Prates, 32 años, soltero, cartonero, brasileño y Elsa Pauletti, 28 años, soltera, brasileña.

Francisco Mendesta, 19 años, soltero, obrero, brasileño y Eratildes Rosas, 19 años, soltera, oriental.

Grafeso Morales, 53 años, viudo, albañil, oriental y Susana Flores Machado, 34 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección.

Pedro Artigas Sosa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Violeta Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Artigas Aquino López, 28 años, soltero, militar, oriental y Nelly Leonia González, 17 años, soltera, oriental.

Conrado Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Marot de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Pereyra, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Idalina Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Renée Cruz Méndez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Celeste Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Laureano Rosba, 70 años, soltero, pensionista, oriental y Gregoria Aquilvia Silva, 46 años, soltera, oriental.

Baltasar Molina Corbo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Maribel Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Amabilio Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Ramona García, 21 años, soltera, oriental.

Orideo Mitas Rodríguez, 23 años, soltero, compositor, oriental y Nilda Violeta Machado, 18 años, soltera, oriental.

Ignacio Ramón de León, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Aura Machado, 30 años, soltera, oriental.

Angel Bernardo Pereira, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Gladys Larrea, 20 años, soltera, oriental.

Julio Pezzutto Pérez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Benelt, 24 años, soltero, minervista, oriental e Hilda Nelly Mania, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Luis Alberto Silva, 24 años, soltero, comercio, oriental y Erlinda Langlois, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección.

Pelegrino Cabrera, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Lindora Sum, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Diognacio Garín, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Echeverría, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Reducindo Eudoxio Fonseca, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Almerina Ignacia Silva, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Gómez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Próspera Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio Borges, 32 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Días, 19 años, soltera, oriental.

Abelardo Ribeiro, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Inversinda Suárez, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Oscar Mello, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Méndez, 15 años, soltera, oriental.

Nicasio Da Cunha, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Laura de Mello, 28 años, soltera, oriental.

César Pereira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Eloisa Duarte Romero, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Martínez, 49 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Flores [illegible], 32 años, soltera, oriental.

Santos Evaristo da Costa, 22 años, soltero, herrero, oriental y María Elena Correa, 19 años, soltera, oriental.

Mario Delgado, 24 años, soltero, criador, oriental y Zulema Alvez, 25 años soltera, oriental.

7.a Sección.

Aparicio Ubal, 46 años, divorciado, ganadero, oriental y Dorila Coitiño, 25 años, soltera, oriental.

José María Carneiro, 21 años, soltero, jornalero oriental y Geroncia da Silveira, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Rosalino Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba María Liesil, 21 años, soltera, oriental.

Orlindo Leite, 26 años, soltero, empleado policial, oriental y Gila Urioste, 17 años, soltera, oriental.

Narciso Cardoso, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gilma Silva, 34 años, soltera, oriental.

Felicio Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Charón, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección.

Israel Saganes, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Gómez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Máxima Lecueva, 26 años, soltera, oriental.

Alejandro Humberto Herrera, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Aurora Margarita González, 24 años, soltera, oriental.

Darío López Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Norberta de León, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Barrios, 27 años, soltero, carpintero, oriental y María Jacinta Méndez, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Ramón Rufino Luna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Evidelia Morales, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Osmar Lapuente, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Luisa Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Casiano Núñez Copelo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Gloria Izaguirre, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

José Salaverría, 40 años, soltero, chófer, oriental y Matilde López, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Milton Melitón, 25 años, soltero, relojero, oriental e Ivonne Felicidad Eaget, 18 años, soltera, oriental.

Arcelio Cirilo Rocho, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Filomila Ramona Sara Lazán, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Juan González, 33 años, soltero, jornalero, orienal y América Aurellana San Martín, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Dionisio Gastambide, 34 años, soltero, chofer, orientl y Juana García, 28 años, soltera, oriental.

Marcelo Veiga, 26 años, soltero, obrero, oriental y María Mireya Zorozabal, 18 años, soltera, oriental.

Abayubá Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Hilodaro Acosta, 39 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Lira Recha, 19 años, soltera, oriental.

Eudoxio Beltrán San Martín, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Néliz Drenadro, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Ramón Lucio Acosta, 34 años, soltero, trabajor rural, oriental y Sinforosa Marquez, 27 años, soltera, oriental.

Omar Jesús Añón, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Nelly Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Luis Amelio Moreno, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Enedina Cabral, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Sequeira, 16

Alvaro Senen Moreno, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elder Beoricgui Lazo, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Pedro Lavalleja Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Victoria Maizzoni, 34 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Regino Juan Rodríguez, 27 años, soltero, marinero, oriental y Olga Justina de los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Julián Sosa, 21 años, soltero, panadero, oriental y Elvira Machado, 19 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección.

José Bautista Félix, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Benjamina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Máximo Bruno, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Elisa Muñoz, 23 años, soltera, modista, oriental.

Juan Carlos Trindade, 26 años, viudo, empleado, oriental y Ramona Ofelia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Santos Tomás Antúnez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Alba Almirón, 27 años, soltera, oriental.

Pablo Ernesto Saldivia, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Fernández, 39 años, soltera, oriental.

Braulio Morencio, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sixta Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Julio Fractuoso Comini, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Esther Carbonell, 23 años, soltera, oriental.

Florencio Godoy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Bueno, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Diez, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Palmira Protesi, 27 años, soltera, oriental.

Abado Fernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alda Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Salgado, 57 años, viudo, hacendado, oriental y Leonor Da Costa Porto, 38 años, soltera, oriental.

Lázaro Volpi, 64 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Arduino, 54 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección. —

Sixto Antonio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Duarte Cordero, 55 años, soltera, oriental.

Manuel Dalmao, 25 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Elida Coumas, 27 años, soltera, oriental.

Germán Correa Lange, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Carmen Almeida De Fino, 22 años, soltera, oriental.

Rodolfo Ballestreros, 24 años, soltero, pintor, oriental y María Adelina González, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Roque Cuello, 28 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Inés Cazaneuve, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Graciano Suárez, 32, años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Iris López, 16 años, soltera, oriental.

Nicomedes Niz, 30 años, soltero, comercio, oriental y Clorinda Dina Preve, 22 años, soltera, oriental.

Fernando Irazoqui, 34 años, soltero, escribano, oriental y Elida Berretta Parentini, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Russo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Bernarda Machado, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Eleuterio Laurencena, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Viana, 26 años, soltera, oriental.

Carlos María Emilio Carvallo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Amaro, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ibarra, 23 años, soltero, marino, oriental y Nélida Inéis Sosa, 22 años, soltera, argentina.

3.a Sección. —

Oscar Fidel Borneche, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Geda, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Lagreca, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nieves Nell Nan, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Tomás Camacho, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Martinelli, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Conarmi, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Efigenia Escobar, 41 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Ferrari, 33 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Amelia Sarco, 33 años, soltera, oriental.

Luis Mario Roascio, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Marconi, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Nemencio da Silva Suárez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Alira Machado, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Darío Antonio Günixali, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Dominga Suárez Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Luis Feliciano Soutto, 24 años, soltero, militar, oriental y Olga Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Estuspini, 52 años, soltero, empleado, oriental y Leoncia de Lima, 54 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Francisco García, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Angelina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección. —

Luis Barboza, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Nelly Muñiz, 19 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Lacava, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Clementa Valiente, 25 años, soltera, oriental.

Washington Villagrán, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción Bravo, 18 años, soltera, oriental.

Wenceslao García, 44 años, soltero, ganadero oriental y Leonor Noria, 28 años, soltera, oriental.

Lázaro Amalio Muñiz, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elena Velazco, 41 años, soltera, oriental.

Julio Benito Rainieri, 42 años, soltero, empleado, oriental y Milka Irma Britos, 22 años, soltera, oriental.

José María García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Carreras, 19 años, soltera, oriental.

Oscar María Cedrés, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Justina Castrillo, 21 años, soltera, oriental.

Bonifacio Jesús Leal, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Washington Patrone, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Leticia Bonilla, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Hernán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Jorgelina Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Francisco Pérez, 33 años, soltero, labrador, oriental y Felipa Esther Sánchez, 23 años, soltera, oriental.

Bráulio Eufemio De Vera, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Alejandrina Espinosa, 55 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Floro Ernesto Reyes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Britos, 32 años, soltera, oriental.

Ramón Otehí Gutiérrez, 28 años soltero, agricultor, oriental y Blanca Minetti, 27 años, soltera, oriental.

Luis Baracco, 26 años, soltero, viticultor, italiano y Lelia Esperanza Braco, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Vignola, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Martina Delia Cilintti, 29 años, soltera, oriental.

Domingo Héctor Cedrés, 28 años, soltero, empleado, oriental y Renée Bueno, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Félix Edmundo Bermúdez, 40 años, soltero, viticultor, oriental y María Cristina Rijo, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

José Pedro Artemio Nantes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Elena Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Soto, 24 años, soltero, guardia civil, oriental y Nelly Máxima Ferreyra, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Funes, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Morales, 25 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Amado, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Ubaldino Hernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Batista, 16 años, soltera, oriental.

Omar Ramón Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Mesanes, 41 años, soltero, empleado, oriental y Petronila Arnejo, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Cuel, 29 años, soltero, comercio, oriental y Miliza Ankick, 21 años, soltera, yugoeslava.

Luis María Guerra, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Catalina Bauzá, 22 años, soltera, oriental.

Julio Artemio Gervasini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Clara, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Vanoli, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Adalberto Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Magliano, 17 años, soltera, oriental.

Alfonso Ariel Alfonzo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aurora Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Ambrosio Juan Torres, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Torres, 30 años, soltera, oriental.

José Ramón Barrios, 33 años, soltero, albañil, oriental y Agustina Dolores Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Luis Patricio Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juanita Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

Leandro Rudeber Goyeni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Evidelia Irene Luz, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Taramasco, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Plácida Collazo, 49 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Modernell, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia García, 27 años, soltera, oriental.

Angel Amador Sellanes, 29 años, soltero, viticultor, oriental y María Elena Checa, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Leoncio Munches, 19 años, soltero, labrador, oriental y Gladys María Mauri, 19 años, soltera, oriental.

Albérico Saavedra, 29 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Alfonso, 27 años, soltera, oriental.

Martín Andrés Reyes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Evangélica Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección.

Antonio Eloy Farías, 27 años, soltero, ebanista, oriental y Juana Zaniceddin, 21 años, soltera, argentina.

Juan Coralio Arbaleo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Reina Risso, 18 años, soltera, oriental.

Israel Ignacio Sánchez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Borges, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Magdaleno Giménez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Atilia Romero, 22 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Tourón, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Diver Renee Moreno, 23 años, soltera, oriental.

Ignacio Ismael Beba, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Cervantes González Casal, 33 años, soltero, contador público, oriental y María Anatolia Moller, 20 años, soltera, oriental.

Valentín Marco Bentancour, 74 años, soltero, jubilado, oriental y Eulogia Valiente, 78 años, soltera, oriental.

Ismael Sierra Dible, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Esteban Florentino Escobar, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eladia Patricia Quiñones, 40 años, divorciada, oriental.

Carlos Apolinario D'Acosta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Amalia Pozzolo, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Fernando Ramos, 19 años, soltero, chofer, oriental y Balnca Isabel Checa, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Luis Alberto Zinmerman, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Julia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Martínez, 20 años, soltero, sastre, oriental y Delia Cándida Quijano, 27 años, soltera, oriental.

José María Elizondo, 31 años, soltero, pintor, oriental y Alba Ebelia Domínguez, 24 años, soltera, oriental.

Fernando Della Mea, 27 años, soltero, armador, oriental y Rosina Della Mea, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

José Berto Delgado, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Leónidas Castro, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección.

Luciano Severino Alvarez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Gilberta Pérez, 32 años, soltera, oriental.

Mario Larrama, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Lucía La Paz, 30 años, soltera, oriental.

Bernardo Martín Imas, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Laureana Petrona Laborda, 36 años, soltera, oriental.

Modesto Gutiérrez, 46 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Fajardo, 36 años, viuda, oriental.

Juan Esteban Sosa, 33 años, divorciado, agricultor, oriental y Elida Castillo, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección.

Ramón Miguel Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Iris da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Bernardo Antonio Chavarría, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Brandelina Parins, 20 años, soltera, oriental.

José Tomás Rodríguez, 27 años, soltero, oriental y Blanca Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Julián Jorge Bait, 57 años, viudo, zapatero, sirio y Lucía Allo, 54 años, soltera, oriental.

Rufino Ocaño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Alejandrina Albornoz, 20 años, soltera, oriental.

Octavio Escotto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Correa, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Trinidad, 24 años, soltero, chofer, oriental y Elida Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Cantalicio Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina García, 24 años soltera, oriental.

Juan Cipriano Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Idefonso Gómez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Paz, 43 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Calixto Correa Sosa, 51 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Otilia dos Santos, 46 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Manuel Quintana, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Benvenuta Da Rosa, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

Carlos Alberto Waispás, 20 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Yolanda Silva, 20 años, soltera, oriental.

Darlindo Bellucci, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Inocencia Villegas, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Ignacio Beloqui 27 años, soltero, agricultor, oriental y Victoria Ercilda Maciel, 25 años, soltera, oriental.

Lino Albano Pedrozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Motta Márquez, 16 años, soltera, oriental.

Genaro Roura, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Berón, 23 años, soltera, oriental.

Calixto Costales, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Risso, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Cardozo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Delia Zapata, 37 años, soltera, oriental.

Martín Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Yaquiré, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Carlos Isabelino Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Emma Rodríguez, 26 años, soltera, comercio, oriental.

Gastón Moreno, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Alpoy, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

César Hércules Porta, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Iglesias, 33 años, soltera, oriental.

Urbano Almirón, 30 años, soltero, lechero, oriental y Antonia Laguna, 18 años, soltera, oriental.

Nicomedes Silva, 24 años, soltero, militar, oriental y Francisca Imperial, 21 años, soltera, oriental.

Adhémar Hidalgo, 24 años, soltero, militar, oriental y Erlinda Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Edison R. Pérez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Lilia A. Moyano, 20 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección.

Sixto Alberto Iglesias, 27 años, soltero, comercio, oriental y Victoria Furtado, 32 años, soltera, oriental.

Jeremías da Rosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Celaya, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Indalecio Hernández, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Fleitas, 20 años, soltera, oriental.

Basilio Franco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Biceia Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Humberto Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Artemio Modesto Medeiros, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Evangelista Sieris, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Claudia Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Inocencio Bentancur, 24 años, soltero, mecánico, oriental e Isabel Reina Medina, 22 años, soltera, oriental.

Darío Rubén Arismendi, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Zulma Garat, 27 años, soltera, oriental.

Elbio Narciso Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Luisa Coronel, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Víctor Bello, 28 años, soltero, criador, oriental y Ursula Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Torres, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ventura Echeverry, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Juan Pedro González, 33 años, soltero, criador, oriental y Felipa Eva Iturburu, 18 años, soltera, oriental.

Ramón María Iguini, 33 años, soltero, obrero, oriental y María Azucena González, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Ramiro Oyambure, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Hortensia Lira López, 28 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Quintín Abelardo Olivera, 30 años, soltero, criador, oriental y Juana Villanueva, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Otto Sonderigger, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elma Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Andrés Eneas López, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Hortensia Ramos, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Américo Noble, 23 años, soltero, militar, oriental y María Amelia Noble, 15 años, soltera, oriental.

Florencio Relán, 22 años, obrero, oriental y Francisca Leonardina Piñero, 20 años, soltera, oriental.

Claudio Marcelo Acosta, 56 años, soltero, obrero, oriental y Quirina Pereira, 61 años, pensionista, oriental.

Honorio Aldino Zuluaga, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Ferreira Chaves, 22 años, soltera, oriental.

Servando Cardozo, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Niemen Machado, 24 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 16 de junio de 1951

Carlos Abel Piñeyro Moreira, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Graciela Izquierdo, oriental, 1 hora, Casa del Niño.

Concepción Marchetti de Dominicalli, 62 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Cipriana Santiváñez de Angeira, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.

Inés Casanova de Méndez, española, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.

Petrona Pérez de Ball, oriental, 51 años, casada, Hospital Pasteur.

Rafael Martorell Lavaggi, oriental, 44 años, soltero, Hospital Maciel.

Angela Bellassi, oriental, 61 años, soltera, Hospital Maciel.

Julio María Gaolli, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.

Agustín María Lemos, oriental, 79 años, soltero, Hospital Maciel.

Fermín Irigoy, oriental, 33 años, soltero, Hospital Maciel.

Alida Martínez, oriental, 23 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Catalina Rodríguez de Grau, oriental, 88 años, casada, Durazno 1591.

Pascual Bonavota, oriental, 48 años, casado, Plaza Zabala 341.

Jaime Ripoll Mariño, oriental, 56 años, casado, Dr. C. Bary 3332.

Martha Hoffmann de Ackermann, suiza, 61 años, casada, B. Artigas 1632.

Graciana Germaine Ubalde de Sarthou, francesa, 90 años, viuda, Guaycurú 2890.

Aurora Cucucovich de Bicca, argentina, 45 años, casada, Figurita 2830.

Odilia Leoncia Fodano de Vidarte, oriental, 59 años, casada, Volta 5031.

Juana Sidid de Villar, oriental, 74 años, casada, T. Aparicio 4015.

Elbio Martín, oriental, 30 años, soltero, J. Arteaga 4331.

Raúl Giribaldo Vecchelli, oriental, 28 años, casado, Lavalleja 2286.

María Adelina Barrios Hans, española, 42 años, soltera, 8 de Octubre 3265.

Herminia Garatti de Fresco y Díaz, oriental, 65 años, viuda, Lavalleja 1595.

Inocencio Raffo Arrosa, oriental, 66 años, casado, Mercedes 1257.

Julia Cardellino de Quadros, oriental, 85 años, viuda, Soriano 1182.

Aniceto Martínez, oriental, 89 años, viudo, Millán 2318.

Amelia Petrona Trías, oriental, 78 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Alfredo Maffia Domecq, oriental, 73 años, casado, B. Artigas 1632.

Héctor Quiroga Núñez, oriental, 13 años, 8 de Octubre 2435.

Isabel Bancalé de Romay, oriental, 73 años, viuda, Cagancha 2134.

Día 17 de junio de 1951

Eduardo Víctor Romero, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.

Natalia Martínez, oriental, 51 años, soltera, Hospital Pasteur.

Edgardo Mutti, italiano, 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Sebastiana Capdevila, oriental, 54 años, soltera, Hospital Maciel.

Romana González, oriental, 51 años, divorciada, Asilo P. del Campo.

Irma Ferreira de Cabral, oriental, 34 años, casada, Ereña 2948.

Santiago Méndez, español, 48 años, soltero, Pando 2423.

Julián Barrera, oriental, 51 años, casado, Ceibal 1672.

Silvestre Rodríguez, oriental, 54 años, casado, Rafael Eguren 3426.

Bernabé Méndez, español, 61 años, casado, Barcelona 1704.

Roberto Aguiar, oriental, 9 meses, Larrañaga 3721.

Carlos Biahmikian, oriental, 21 años, soltero, N. Palmira 2126.

Carmen Lamartina de Paracci, italiana, 78 años, viuda, Dante 2369.

Rosalía Gómez de Echavarría, oriental, 62 años, viuda, T. Diago 672.

Roberto Guelmo, oriental, 60 años, casado, Dpto. Canelones.

Eleuterio Antonio Ancho, oriental, 54 años, casado, Dpto. Cerro Largo.

Día 18 de junio de 1951

Micaela Garese de Ojeda, oriental, 93 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Encema Belós de Correa, oriental, 44 años, casada, Hospital Maciel.

Matías Huber, alemán, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.

José Rómulo Peña, oriental, 32 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Gregorio Techera Silva, oriental, 48 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María Susana Acevedo de Pereira, oriental, 13 meses, Hospital P. Rossell.

Jovelina Dos Santos de Díaz, oriental 32 años, casada, Hospital Vilardebó.

Cayetano Barone, oriental, 55 años, casado, B. Artigas 3066.

Uberto Borba Leites Gutiérrez, oriental, 13 años, Cabildo 2047.

María Elena Bocking de Storace, oriental, 52 años, casada Minas 1543.

Manuel Berón González, oriental, 88 años, viudo, Ejido 1530.

Gumersindo Echeverry, oriental, 54 años, soltero, Agraciada 2717.

Manuela Souto de Suárez, española, 79 años, viuda, Rusia 2096.

Víctor Hugo Blas, oriental, 25 años, soltero, Pedernal 2142.

Pedro Chaves Martínez, oriental, 61 años, casado, Durazno 1992.

Walter Daniel Leites Sánchez, oriental, 14 meses, Ceibal 1672.

José Doval López, portugués, 66 años, viudo, Millán 4482.

Servando Mateos, oriental, 90 años, viudo, Valentín Gómez 1064.

Manuel Pereyra, oriental, 52 años, casado, B. Artigas 1632.

Bartolomé Mernier Cuerro, oriental, 26 años, casado, Departamento San José.